

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ENERO 13 DEL AÑO 2024.

No. 2

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO.- POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE FACILITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE LAS Y LOS CONTRIBUYENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 último párrafo, 82, 85 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 6, 24, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción L de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 3, 5 fracción VIII, 6, 7 fracción III, 91 fracción VI y 99 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 4 numeral 1.2, 8 fracción IV y 48 fracción XXII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Finanzas la competencia para diseñar la política fiscal en el estado de Oaxaca conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que es importante facilitar y ofrecer a las y los contribuyentes trámites y procedimientos simplificados que faciliten el cumplimiento de obligaciones fiscales, señalando los requisitos y documentos que deban presentarse ante las autoridades fiscales.

Que el pasado 16 de diciembre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda, Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, por lo que es necesario realizar las adecuaciones a las Reglas de Carácter General publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en una tercera sección del Ordinario del día sábado 25 de marzo de 2023, a fin de armonizar su contenido con lo dispuesto por el Honorable Congreso del Estado.

Por lo anterior, se debe garantizar la protección de los derechos humanos de las y los contribuyentes en los trámites que deban realizar ante las autoridades fiscales, así como en aquellas dependencias y entidades que prestan servicio público o tengan a su cargo el uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público.

Por lo antes expuesto, tengo a bien expedir lo siguiente:

ACUERDO POR EL QUE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE FACILITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE LAS Y LOS CONTRIBUYENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.

ÚNICO: SE REFORMAN los numerales 2; 6 fracción I; 7; 8; 13 fracción I del párrafo segundo; 18; 19; 20 fracción VIII inciso d), párrafos cuarto y quinto; 21 fracción VII inciso d), párrafos cuarto y quinto; 22 párrafos primero y segundo; 24 fracción VII inciso d) y párrafo quinto, 26 párrafo primero; 27 párrafo primero; 38; 45; 47 fracción IX del párrafo primero; 52; 54; 77 párrafo primero; 79 segundo; 84 párrafo segundo; 85 párrafo segundo; 86 párrafo segundo; 137 párrafo primero y fracción IV del párrafo segundo, fracción I y II del tercer párrafo, 138 párrafo tercero fracción I; **SE ADICIONAN** la fracción XV al numeral 17; párrafos tercero y cuarto al numeral 22; párrafo tercero al numeral 29; 139 A; **SE DEROGAN** los numerales 24, 29 inciso b) del segundo párrafo, 46, todos de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para quedar como sigue:

2. Glosario.

- I. **ADE-E:** Anexo a la opinión profesional del CPR del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (con instructivo anexo);
- II. **ADE-01:** Anexo al aviso para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca (con instructivo anexo);
- III. **ADE-E 1:** Integración de las Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por trabajador (con instructivo anexo);
- IV. **ADE-E 2:** Integración de la base del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal por concepto (con instructivo anexo);
- V. **ADE-E 3:** Información del impuesto retenido y acreditado por el contribuyente en el ejercicio fiscal (con instructivo anexo);
- VI. **ADE-E 4:** Conciliación entre las cifras dictaminadas acumuladas y los saldos finales de las cuentas y subcuentas de la balanza de comprobación (con instructivo anexo);
- VII. **ADE-E P:** Información de pagos de lo indebido o saldos a favor aplicados en el ejercicio fiscal que se dictamina (con instructivo anexo);
- VIII. **ADE-TE:** Anexo a la opinión profesional del CPR del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (con instructivo anexo);
- IX. **ADE-Q:** Información de pagos efectuados por el contribuyente en el ejercicio fiscal (con instructivo anexo);
- X. **ADE R:** Diferencias determinadas a favor o Impuesto a cargo del contribuyente por dictamen (con instructivo anexo);
- XI. **ADE-C:** Anexo a la opinión profesional del CPR del Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles (con instructivo anexo);
- XII. **ADE-H:** Anexo a la opinión profesional del CPR del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje (con instructivo anexo);
- XIII. **ADE-H 1.1:** Conceptos que integran la base para el cálculo y la determinación del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje (con instructivo anexo);

- XIV. **ADE-DC:** Anexo a la opinión profesional del CPR del impuesto sobre Demasías Caducas (con instructivo anexo);
- XV. **ADE-OC:** Anexo a la opinión profesional del CPR de otras contribuciones estatales (con instructivo anexo);
- XVI. **AD: Administración Pública Estatal:** Aquella que prevé el artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;
- XVII. **Autoridad(es) Fiscal(es):** Aquel o aquellas que prevé el artículo 7 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca;
- XVIII. **CIP:** Clave de Identificación Personal;
- XIX. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet;
- XX. **CFF:** Código Fiscal de la Federación;
- XXI. **Código:** Código Fiscal para el Estado de Oaxaca;
- XXII. **CPR:** Contador Público Registrado;
- XXIII. **CR-ICBI:** Constancia de Retención del Impuesto Cedular por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles;
- XXIV. **CR-IER:** Constancia de Retención del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal;
- XXV. **CR-RL:** Constancia de Registro del Representante Legal;
- XXVI. **CREC-PF:** Constancia al Registro Estatal de Contribuyentes para Personas Físicas;
- XXVII. **CREC-PM:** Constancia al Registro Estatal de Contribuyentes para Persona Moral o Unidad Económica;
- XXVIII. **Dictamen:** Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales;
- XXIX. **DIF Oaxaca:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca;
- XXX. **Dirección:** Dirección de Ingresos y Recaudación;
- XXXI. **e.firma:** Firma electrónica avanzada;
- XXXII. **EAR:** Especificaciones del Archivo de Remisión;
- XXXIII. **Entidades Autorizadas:** son las entidades públicas o privadas a que refiere el artículo 3 del Código, y que tienen suscrito los convenios correspondientes con la Secretaría, con el fin de coadyuvar en la recaudación de los ingresos que el Estado tiene derecho a percibir y que en forma enunciativa, mas no limitativa se describen a continuación: Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, HSBC, BBVA Bancomer, Telecomm, OXXO, Pítko, Centros Integrales y Módulos de Atención al Contribuyente, Banco Azteca y Elektra.
- XXXIV. **Escrito Libre:** Aquel que reúne los requisitos del artículo 52 del Código;
- XXXV. **FAAMU:** Formato de aviso de adquisición de vehículos de motor usados;
- XXXVI. **FAAS-DEP:** Formato de aviso de ampliación y suspensión Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos;
- XXXVII. **FAAS-RLSC:** Formato de aviso de ampliación y suspensión Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos;
- XXXVIII. **FADRCPR:** Formato de aviso de datos del registro de Contador(a) público(a) Registrado (con instructivo anexo);
- XXXIX. **FADRSAC:** Formato de aviso de actualización de datos del registro de las sociedades o asociaciones civiles conformadas por los despachos de contadores públicos (con instructivo anexo);
- XL. **FADE:** Formato de aviso para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; la sustitución del Contador(a) Público(a) Registrado(a) o solicitud de prórroga (con instructivo anexo);
- XLI. **FADEP:** Formato de aviso Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos;
- XLII. **FAEMU:** Formato de aviso de Enajenación de Vehículos de Motor Usados;
- XLIII. **FAREC-AE:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para la Apertura de Establecimientos o Locales;
- XLIV. **FAREC-AO:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para Aumento de Obligaciones;
- XLV. **FAREC-CD:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para cambio de Domicilio Fiscal;

- XLVI. **FAREC-CDRPM:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para cambio de Nombre, Denominación o Razón Social para Persona Moral o Unidad Económica;
- XLVII. **FAREC-CE:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para Cierre de Establecimiento o Locales;
- XLVIII. **FAREC-CNPF:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para cambio de Nombre, Denominación o Razón Social para Persona Física;
- XLIX. **FAREC-CPF:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para Cancelación en el REC para Persona Física;
- L. **FAREC-CPM:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para Cancelación en el REC para Persona Moral o Unidad Económica;
- LI. **FAREC-CRL:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para Cambio de Representante Legal;
- LII. **FAREC-DO:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para Disminución de Obligaciones;
- LIII. **FAREC-RA:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para Reanudación de Actividades;
- LIV. **FAREC-SA:** Formato de aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para Suspensión de Actividades;
- LV. **FARLSC:** Formato de aviso Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos;
- LVI. **FCPDE:** Formato Carta de presentación de dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales establecidas en el Código (con instructivo anexo);
- LVII. **FDB-RHA:** Formato de Declaración del Impuesto Sobre la Prestación de Servicio de Hospedaje para intermediarios, promotores o facilitadores;
- LVIII. **FDBD-CA:** Formato de declaración bimestral definitiva del Impuesto Cédular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles;
- LIX. **FDBD-DCA:** Formato de declaración bimestral definitiva del Impuesto Sobre las Demasías Caducas;
- LX. **FDBD-EA:** Formato de declaración bimestral definitiva del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal;
- LXI. **FDBD-EMRA:** Formato de la declaración bimestral definitiva del Impuesto Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental;
- LXII. **FDBD-HA:** Formato de declaración bimestral definitiva del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje;
- LXIII. **FDBD-BA:** Formato de declaración bimestral definitiva del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico;
- LXIV. **FDE-ISAN:** Formato de Declaración del Ejercicio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- LXV. **FDIE-CA:** Formato de declaración anual informativa del Impuesto Cédular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles;
- LXVI. **FDIE-DCA:** Formato de declaración anual informativa del Impuesto Sobre las Demasías Caducas;
- LXVII. **FDIE-EA:** Formato de declaración anual informativa del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal;
- LXVIII. **FDIE-HA:** Formato de declaración anual informativa del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje;
- LXIX. **FDIPE:** Formato de declaración del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos;
- LXX. **FDR-ERT:** Formato de declaración de Retención del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal;
- LXXI. **FDR-ICBI:** Formato de declaración de Retención del Impuesto Cédular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles;
- LXXII. **FDRLSC:** Formato de declaración del Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos;
- LXXIII. **FEBI-01:** Formato de declaración del Impuesto Sobre la Renta a entidades federativas enajenación de bienes inmuebles;
- LXXIV. **FGIF-DEP:** Formato de garantía del interés fiscal Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos;
- LXXV. **FGIF-RLSC:** Formato de garantía del Interés fiscal Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos;
- LXXVI. **FIREC-PF:** Formato de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes para Persona Física;
- LXXVII. **FIREC-PM:** Formato de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes para Persona Moral o Unidad Económica;
- LXXVIII. **FIREC-AMUPF:** Formato de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes al Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados para Persona Física;
- LXXIX. **FIREC-AMUPM:** Formato de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes al Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados para Persona Moral o Unidad Económica;
- LXXX. **FISAN-01:** Formato de pago provisional del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos;
- LXXXI. **FSCE:** Formato de solicitud para la expedición, revalidación, modificación y reposición de permiso para las casas de empeño;
- LXXXII. **FSICIP:** Formato de solicitud de clave de identificación personal para Persona Moral o Unidad Económica;
- LXXXIII. **FSD:** Formato de solicitud de devolución;
- LXXXIV. **FSRCP:** Formato de solicitud de registro de contador(a) público(a) (con instructivo anexo);
- LXXXV. **FSRSAC:** Formato de solicitud de registro para sociedades o asociaciones civiles conformadas por los despachos de contadores públicos (con instructivo anexo);
- LXXXVI. **ID:** Clave de Identificación de Usuario;
- LXXXVII. **Impuestos Federales Coordinados:** Aquellos que establece la Cláusula Segunda del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 8 de agosto del 2015, y su acuerdo modificatorio celebrado el 2 de abril de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 23 de mayo del 2020;
- LXXXVIII. **Informe:** Informe del Contador Público que Dictamina;
- LXXXIX. **Instituto:** Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca;
- XC. **ISAN:** Impuesto Sobre Automóviles Nuevos;
- XCI. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta;
- XCII. **Ley:** Ley Estatal de Derechos de Oaxaca;
- XCIII. **LISR:** Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- XCIV. **PAE:** Procedimiento Administrativo de Ejecución;
- XCV. **REC:** Registro Estatal de Contribuyentes;
- XCVI. **Reglamento:** Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca;
- XCVII. **Reglas:** Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales;
- XCVIII. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes;
- XCIX. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria;
- C. **Secretaría:** Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado;
- CI. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- CII. **SIOX:** Sistema de Ingresos de Oaxaca;
- CIIL. **Subsecretaría:** Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado;
- CIV. **SS-DEP:** Sello de Suspendido de Diversiones y Espectáculos Públicos, y
- CV. **SS-RLSC:** Sello de Suspendido de Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos.
- 6. Requisitos para los trámites fiscales:**
- I. Identificación oficial: para efectos de los trámites fiscales ante la Secretaría, se aceptarán como documento de identificación oficial, además de los establecidos en el artículo 47 del Reglamento, la Credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y
- II.

7. Días inhábiles.

Se considerarán días inhábiles para las autoridades fiscales, además de los días a que se refiere el segundo párrafo del artículo 123 del Código, los días 28 y 29 de marzo, 22 y 29 de julio, 1 de noviembre del 2024.

Para efectos del artículo 123, segundo párrafo del Código, se considerarán días inhábiles todos aquéllos en que las oficinas de las autoridades fiscales permanezcan cerradas.

Se consideran periodos de vacaciones generales los días 15 al 26 de julio y 16 al 31 de diciembre de 2024, en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo 123 del Código.

Respecto de las actuaciones realizadas por la Secretaría como autoridad estatal coordinada en materia fiscal en términos de los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, se consideran como días inhábiles los que al efecto señale la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, en su apartado correspondiente de días inhábiles.

Asimismo, aunado a los días inhábiles señalados en el párrafo anterior, se considerarán como inhábiles los que con posterioridad se publiquen mediante Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

En dichos periodos y días no se computarán plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán ante las unidades administrativas de la Secretaría, lo anterior sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en artículo 124 del Código, esto solo es aplicable para las autoridades fiscales en términos del artículo 7 del Código.

El horario de recepción de documentos en el área oficial de correspondencia de la Secretaría es el comprendido de las 9:00 horas a las 15:00 horas.

8. De la solicitud de aclaración.

Para los efectos del artículo 65 del Código, los particulares que soliciten aclaración de resoluciones emitidas en su contra por la Secretaría deberán anexar a su petición la siguiente documentación:

- I. Identificación oficial vigente;
- II. Los que acrediten la representación legal de personas físicas, morales o unidades económicas, y
- III. La que considere pertinente, para la procedencia de su solicitud de aclaración.

Lo establecido en el párrafo anterior aplicará para los supuestos de actualización de obligaciones fiscales que realice la autoridad.

Como facilidad administrativa para el contribuyente, este podrá proporcionar correo electrónico como medio de contacto, para efectos de que la Autoridad pueda notificarle por esta vía y mediante correo oficial designado para tal efecto, dentro de los 3 meses siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a aquel que surta efectos la notificación de la presentación de su solicitud, el informe del estatus o conclusión de su solicitud, asimismo podrá requerir por este medio la información adicional establecida en las fracciones I a la III de la presente regla, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud, para que complemente su aclaración.

El contribuyente tendrá un plazo de cinco días para presentar los datos, información o documentación solicitada, contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación electrónica. Si el contribuyente no responde al requerimiento dentro del plazo, se considerará que su solicitud de aclaración no fue presentada.

13. Trámite y obtención de la CIP.

...
...
...
I. a III. ...

...
...
...
I. Denominación o Razón Social y Régimen capital,
II. a V ...

...
...
...
...
...

17. Presentación de declaraciones y pagos:

I. a XIV ...

XV. Declaración Informativa del ejercicio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

18. Generación de formatos de pago desde la página oficial de internet de la Secretaría <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx>.

Las y los contribuyentes podrán generar su formato de pago conforme al procedimiento establecido en la Regla 28 y pagar en línea mediante transferencia electrónica (SPEI) o en los establecimientos de las Entidades Autorizadas, los siguientes conceptos:

- I. Derechos por el Uso, Goce o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público:
 - a) Bienes de Dominio Público en custodia de la Secretaría de Administración:
 1. Planetario Nundehui.
- II. Derechos por la Prestación de Servicios Públicos a cargo de la:
 - a) Administración Pública:
 1. Servicios públicos comunes.
 - b) Secretaría de Gobierno:
 1. Servicios que presta la Secretaría de Gobierno
 - c) Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:
 1. Servicios de Seguridad Pública, y
 2. Servicios en materia Vialidad.
 - d) Secretaría de Salud:
 1. Vigilancia y Control Sanitario, y
 2. Atención en Salud.
 - e) Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones:
 1. Servicios relacionados con obra pública;
 2. Supervisión de Obra, y
 3. Servicios Comisión Estatal de Agua para el Bienestar
 - f) Secretaría de Movilidad:
 1. Servicios en materia de Control Vehicular y
 2. Servicios en materia Transporte Público.
 - g) Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión:
 1. Servicios en materia de Atención Social.
 - h) Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural:
 1. Servicios de Control Zoonosanitario.
 - i) Secretaría de Finanzas:
 1. Servicios Fiscales, y
 2. Servicios Catastrales.
 - j) Secretaría de Administración:
 1. Servicios que presta la Secretaría de Administración
 - k) Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública:
 1. Expedición de Constancias, y
 2. Servicio de vigilancia, inspección y control de obra.
 - l) Consejería Jurídica y Asistencia Legal:
 1. Servicios en materia de Ejercicio Notarial, y
 2. Servicios Registrales.
- III. Por la prestación de Servicios Educativos:
 - a) Servicios en materia de Educación Básica:
 1. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
 - b) Servicios en materia de Educación Media Superior:
 1. Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, e
 2. Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.
 - c) Servicios del Sistema de Estudios Tecnológicos:
 1. Instituto Tecnológico de Teposcolula;
 2. Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca;
 3. Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande;
 4. Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, y
 5. Universidad Politécnica de Nochixtlán "Abraham Castellanos"

- d) Servicio del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca:
1. Universidad Tecnológica de la Mixteca;
 2. Universidad del Mar;
 3. Universidad del Istmo;
 4. Universidad del Papaloapan;
 5. Universidad de la Sierra Sur;
 6. Universidad de la Sierra Juárez;
 7. Universidad de la Cañada;
 8. Novauniversitas;
 9. Universidad de la Costa, y
 10. Universidad de Chalcatongo.
- IV. Otras contribuciones:
- a) Impuestos Federales;
 - b) Derechos Federales (Derechos Inspección y Vigilancia Contrato Obra Pública Cinco al Millar Art. 191 LDF) y
 - c) Otras Contribuciones.
- V. Productos:
- a) Productos Financieros Estatales, y
- VI. Aprovechamientos.

19. Generación de formatos de pago en las oficinas de las dependencias o entidades de la administración pública estatal.

Las y los contribuyentes podrán acudir a las respectivas dependencias o entidades de la administración pública estatal para que les proporcionen el formato de pago y realizar el pago correspondiente en los establecimientos de las Entidades Autorizadas, toda vez que por la naturaleza de los trámites y por control, las líneas se generan por las dependencias o entidades que prestan los siguientes servicios:

- I. Por el Uso, Goce o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público:
- a) Bienes del Dominio Público en custodia de la Secretaría de las Culturas y Artes:
 1. Museo de los Pintores Oaxaqueños;
 2. Museo de Arte Popular "Oaxaca";
 3. Museo de Arqueología "Ervin Frissell";
 4. Museo de Arte Prehispánico de México "Rufino Tamayo";
 5. Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca;
 6. Teatro Macedonio Alcalá;
 7. Teatro Juárez;
 8. Casa de la Cultura Oaxaqueña, y
 9. Centro de las Artes San Agustín.
 - b) Bienes de Dominio Público en Custodia de la Secretaría de Administración:
 1. Espacios en Instalaciones y Edificios Públicos;
 2. Archivo General del Estado de Oaxaca;
 3. Jardín Etnobotánico;
 4. Centro Cultural y de Convenciones;
 5. Centro Gastronómico, y
 6. Auditorio Guelaguetza.
- II. Derechos por Prestación de Servicios Públicos a cargo de la:
- a) Secretaría de Gobierno:
 1. Protección Civil y Gestión de riesgos.
 - b) Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:
 1. Servicios de Seguridad Pública;
 2. Seguridad y Vigilancia, y
 3. Servicios en materia de Vialidad.
 - c) Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones:
 1. Servicios relacionados con obra pública;
 2. Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana;
 3. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, y
 4. Servicios de la Comisión estatal de Agua para el Bienestar.
 - d) Secretaría de Movilidad:
 1. Servicios en materia de Control Vehicular, y
 2. Servicios en materia Transporte Público.
 - e) Secretaría de las Culturas y Artes:
 1. Taller de Artes Plásticas "Rufino Tamayo";
 2. Centro de Iniciación Musical de Oaxaca, y
 3. Casa de la Cultura Oaxaqueña.

- f) Secretaría de Administración:
1. Permisos;
 2. Constancias;
 3. Otros servicios de la Secretaría de Administración, y
 4. Servicios en Materia Archivistica.
- g) Secretaría de Desarrollo Económico:
1. Capacitación y Productividad, y
 2. Ferias, exposiciones y eventos de promoción.
- h) Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad:
1. Servicios en materia de Medio Ambiente.
- i) Consejería Jurídica y Asistencia Legal:
1. Servicios de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal;
 2. Servicios en materia de Registro Civil, y
 3. Servicios en materia de Publicaciones.
- III. Por la prestación de Servicios Educativos:
- a) Servicios en materia de Educación Media Superior:
 1. Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, y
 2. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
- 20. Procedimiento para llevar a cabo la presentación de declaraciones y pagos de impuestos estatales, a través de la página oficial de internet de la Secretaría.**

- VII. Declaración con pago:
- a) a c) ...
- VIII. Declaración con pago:
- a) a c) ...
 - d) Con la finalidad de dar cumplimiento a la emisión de la factura electrónica 4.0, deberá proporcionar la información siguiente:
 1. Denominación o Razón Social;
 2. Régimen capital, para las personas morales o unidades económicas;
 3. Seleccionar el "Régimen Fiscal" en el que tributa ante el SAT;
 4. Indicar el "Uso de CFDI";
 5. Capturar el Código Postal del domicilio fiscal;
 6. Capturar "Correo electrónico" para recibir el CFDI.
 - e) a i) ...
- IX. a XI. ...
- ...
- En caso de que las y los contribuyentes no efectúen el pago de los impuestos dentro del plazo de vigencia de su formato de pago, la declaración no pagada formará parte del expediente administrativo dentro del SIOX.
- Para generar un nuevo formato con nueva ficha de vigencia, debe de realizar el mismo procedimiento antes descrito. Dicha declaración tomará de manera automática como "Complementaria".
- 21. Procedimiento para llevar a cabo la presentación de declaraciones y pagos de Impuestos Federales Coordinados, ISAN, a través de la página oficial de internet de la Secretaría.**
- ...
- I. a VI ...
- VII. Declaración con pago:
- a) a c) ...
 - d) ...
 1. Denominación o Razón Social;
 2. Régimen Capital, en caso de ser personal moral o unidad económica;
 3. Seleccionar el "Régimen Fiscal" en el que tributa ante el SAT;
 4. Indicar el "Uso de CFDI";
 5. Capturar el Código Postal del domicilio fiscal;
 6. Capturar "Correo electrónico" para recibir el CFDI.
 - e) a i) ...

VIII. a X...

...

En caso de que las y los contribuyentes no efectúen el pago de los impuestos dentro del plazo de vigencia del formato de pago, la declaración no pagada formará parte del expediente administrativo dentro del sistema SIOX.

Para generar un nuevo formato con nueva fecha de vigencia, debe de realizar el mismo procedimiento antes descrito. Dicha declaración se tomará de manera automática como "Complementaria".

22. Procedimiento para llevar a cabo la presentación de declaraciones y pagos de Impuestos Federales Coordinados, ISR Enajenación de Bienes Inmuebles, a través de la página oficial de internet de la Secretaría.

Para efectos de las Cláusulas: Segunda fracción II y Décima Primera párrafo primero, fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP, y el Gobierno del Estado de Oaxaca el 2 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 8 de agosto del 2015, y su acuerdo modificatorio celebrado el 2 de abril de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 23 de mayo del 2020, las y los contribuyentes que opten por presentar declaraciones en términos del tercer párrafo del artículo 127 de la LISR, a través de la página oficial de internet de la Secretaría <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx>, realizarán el siguiente procedimiento:

I. a VIII...

Se considera que las y los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar sus declaraciones y/o pagos en los términos de las disposiciones fiscales cuando hayan presentado la información en la página oficial de internet de la Secretaría: <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx>; y hayan efectuado, en su caso, el pago de conformidad con la fracción VIII incisos a) y b) de esta Regla.

En caso de que las y los contribuyentes no efectúen el pago de los impuestos dentro del plazo de vigencia del formato de pago, la declaración no pagada formará parte del expediente administrativo dentro del SIOX.

Para generar un nuevo formato con nueva fecha de vigencia, debe de realizar el mismo procedimiento antes descrito.

24. Procedimiento para llevar a cabo la presentación de la declaración por retención de los Impuestos: Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

...

I. a VII...

a) a c)...

d) Con la finalidad de dar cumplimiento a la emisión de la factura electrónica 4.0, deberá proporcionar la información siguiente:

1. Denominación o Razón Social;
2. Régimen Capital para las personas morales o unidades económicas;
3. Seleccionar el "Régimen Fiscal" en el que tributa ante el SAT.
4. Indicar el "Uso de CFDI".
5. Capturar el Código Postal del domicilio fiscal.
6. Capturar "Correo electrónico" para recibir el CFDI.

e) a k)...

VIII. Para efectos de esta Regla, el procedimiento para el pago, será el siguiente:

...

...

...

Cuando los retenedores no efectúen el pago de las retenciones dentro del plazo de vigencia de su formato de pago, la declaración no pagada formara parte su expediente administrativo dentro del SIOX.

Para generar un nuevo formato con nueva fecha de vigencia, debe de realizar el mismo procedimiento antes descrito.

25. Se deroga

26. Generación de constancia de retención para Retenedores.

Los obligados a retener y enterar los Impuestos Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, previsto en los artículos 23 último párrafo, 63 cuarto párrafo y 64 párrafos tercero y quinto de la Ley Estatal de Hacienda deberán obtener la constancia de retención conforme al siguiente procedimiento:

I. a VIII...

...

27. Expedición de la constancia de retención para los sujetos obligados al pago de impuestos.

Las y los contribuyentes sujetos al pago de los Impuestos Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que conforme los artículos 23 último párrafo, 63 cuarto párrafo y 64 párrafos tercero y quinto de la Ley Estatal de Hacienda, requieran obtener la constancia de retención deberán realizar lo siguiente:

I. a VII...

29. Procedimiento para la obtención de la constancia de situación fiscal o constancia de no adeudo.

...

I. ...

...

a) ...

1. a 6...

b) Se deroga

En caso de requerir más de una constancia, deberá realizar el pago de los derechos correspondientes.

38. De la CREC.

Conforme lo previsto en el artículo 64 sexto párrafo del Código, la clave que se asigna conforme a los datos proporcionados por la o el contribuyente al momento de su inscripción se encontrará en la CREC que expida la Secretaría, la cual cuenta con las siguientes características:

- I. Clave del REC (RFC) de la o el contribuyente;
- II. CURP, para persona física;
- III. Nombre, denominación o razón social de la persona física, persona moral o unidad económica según corresponda;
- IV. Régimen capital;
- V. Nombre Comercial;
- VI. Folio de la CREC;
- VII. Fecha de inicio de operaciones;
- VIII. Fecha de inscripción en el REC;
- IX. Lugar, fecha y hora de la emisión de la CREC;
- X. Estatus en el REC, y
- XI. Sello de Seguridad.

La impresión de la CREC, se obtiene al momento de la inscripción en el REC.

45. Del Registro al Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las y los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, para efecto de los artículos 57 A, 57 B, 57 C, 57 D, 57 E, 57 F, 57 G y 57 H la Ley Estatal de Hacienda, deberán realizar los siguientes procedimientos:

I. Presentar el aviso de Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes:

En caso de encontrarse inscritos en el REC derivado al cumplimiento de otra u otras obligaciones, deberán presentar su aviso de aumento de obligaciones al Impuesto correspondiente, conforme al proceso establecido en la Regla 31 fracción I de las presentes Reglas.

II. Presentación de avisos al Registro Estatal de Contribuyentes en los supuestos señalados en el artículo 63 del Reglamento, conforme a la Regla 47.

III. Presentación de la declaración definitiva bimestral, mediante el procedimiento establecido en la Regla 20.

Para efectos del artículo 57 A de la Ley Estatal de Hacienda, también se considerarán bebidas con contenido alcohólico, las bebidas refrescantes a que se refiere el artículo 3, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

No son objeto del Impuesto lo siguiente:

- I. Las operaciones realizadas entre importadores, productores, envasadores y distribuidores.
- II. La exportación de bienes.

46. Se deroga

47. Presentación de avisos.

...

I. a VIII...

IX. Aviso de cancelación en el Registro Estatal. Para efectos de los artículos 63 fracción VIII, 68 y 69 del Reglamento, dicho aviso deberá presentarse de conformidad con lo siguiente:

- a) En caso de fusión de sociedades, quien subsista o resulte de la fusión quedará obligado a la presentación del aviso, cumpliendo los requisitos establecidos en la Regla 31 fracción VI inciso b);
- b) En los casos de escisión de sociedades, la escindida que se designe en el acuerdo de la escisión quedará obligada a la presentación del aviso correspondiente, junto con la última declaración, presentando los requisitos establecidos en la Regla 31 fracción VI inciso a);
- c) Tratándose de la liquidación de personas morales o sociedades, el aviso deberá presentarse, dentro del mes siguiente al día siguiente en que inicie el procedimiento de liquidación cumpliendo con los requisitos establecidos en la Regla 31 fracción VI inciso b);
- d) En caso de fallecimiento de la o el contribuyente, el representante legal de la sucesión presentará el aviso dentro del mes siguiente al día en que haya dado por finalizada la liquidación de la sucesión, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Regla 31 fracción VI inciso a).

...

I. a II...

52. Inscripción al REC por ISR a los ingresos por enajenación de bienes.

Para efectos de la Cláusula Octava, en relación con la Décima Primera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Gobierno del Estado de Oaxaca el 2 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 8 de agosto del 2015, y su acuerdo modificatorio celebrado el 2 de abril de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 23 de mayo del 2020, las y los contribuyentes personas físicas que obtengan ingresos por la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones están obligados a cumplir con la obligación del pago del 5 por ciento de ISR sobre la ganancia obtenida en términos del artículo 127 de la LISR.

El entero deberá ser realizado por el Notario o Fedatario Público quienes fungirán como retenedoras conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 127 de la LISR, quien solicitará su inscripción ante la autoridad fiscal con los requisitos que se señalan a continuación:

- I. Acuse y aviso de inscripción al RFC y/o constancia de situación fiscal del SAT;
- II. Identificación oficial vigente,
- III. Comprobante de domicilio vigente, y
- IV. Poder notarial e identificación oficial del representante legal para acreditación de su personalidad.

Los requisitos antes señalados se deberán presentar en original para su cotejo y en archivo digital en formato PDF.

54. Inscripción al REC por ISAN.

Para efecto de la Cláusula Octava, en relación con la Décima Tercera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del estado de Oaxaca, el 2 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 8 de agosto del 2015, y su acuerdo modificatorio celebrado el 2 de abril de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 23 de mayo del 2020, y en términos del artículo 4 segundo párrafo de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; las y los contribuyentes deberán acudir ante la autoridad fiscal, presentando los requisitos que en seguida se indican, para efectos de su registro ante la Secretaría.

- I. Tratándose de personas físicas:

- a) Acuse y aviso de inscripción al RFC y/o constancia de situación fiscal del SAT;
- b) Identificación oficial y comprobante de domicilio vigentes;
- c) Acuse del aviso de apertura de establecimiento o sucursal expedido por el SAT (Cuando su domicilio fiscal sea de otro Estado)
- d) Si el trámite lo realiza su representante legal deberá acreditar su personalidad en términos del artículo 19 del CFF e identificación del representante.
- e) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, del representante legal;

II. Tratándose de personas morales:

- a) Acuse y aviso de inscripción al RFC y/o constancia de situación fiscal del SAT;
- b) Acta constitutiva y sus modificaciones;
- c) Acuse del aviso de apertura de establecimiento o sucursal expedido por el SAT (Cuando su domicilio fiscal sea de otro Estado)
- d) Poder notarial e identificación oficial del representante legal para acreditación de su personalidad;
- e) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, del representante legal, y
- f) Comprobante de domicilio vigente.

Los requisitos antes señalados se deberán presentar en original para su cotejo y en archivo digital (Formato PDF)

77. Prórroga para presentación del Dictamen.

Para los efectos del artículo 81, cuarto párrafo del Código y 121 del Reglamento, la Secretaría podrá conceder prórroga por una sola vez hasta por diez días hábiles contados a partir del día siguiente al que venza el plazo para la presentación del Dictamen, si existen causas comprobadas que impidan el cumplimiento dentro del plazo establecido, previo análisis de las causas que motivaron el retraso.

...

79. Sustitución del CPR.

...

Se considerará concedida la prórroga que establece el segundo párrafo de dicho artículo, por una sola vez, hasta por diez días hábiles contados a partir del día siguiente al que venza el plazo para la presentación del Dictamen, si dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la presentación de la solicitud de prórroga, la Secretaría no da contestación.

84. Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles.

En caso de existir declaraciones complementarias, tal circunstancia deberá hacerse constar en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, así como en el formato ADE-Q contenido en el anexo 7 de las presentes Reglas.

85. Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.

...

En caso de existir declaraciones complementarias, tal circunstancia deberá hacerse constar en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, así como en el formato ADE-Q contenido en el anexo 7 de las presentes Reglas.

86. Impuesto Sobre las Demasías Caducas.

...

En caso de existir declaraciones complementarias, tal circunstancia deberá hacerse constar en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, así como en el formato ADE-Q contenido en el anexo 7 de las presentes Reglas.

137. Del dos punto cinco por ciento por los servicios de supervisión.

Para efecto del segundo párrafo de la fracción VI del artículo 24 de la Ley, se deberá pagar por los contratistas que celebren contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, con dependencias y entidades de la administración pública y aquellas que se celebren con los municipios donde la fuente de financiamiento provenga de recursos estatales autorizados en el programa de inversión, el derecho por concepto del dos punto cinco por ciento en Supervisión de Obra, sobre el importe total de la contratación sin incluir el importe al Impuesto al Valor Agregado y conforme al procedimiento siguiente:

- I. a III...

...

- I. a III...

IV. Elegir los apartados de: "DERECHOS", "DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS", "SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES" y por último "SUPERVISIÓN DE OBRA 2.5".

V. a VII. ...

I. **Pago mediante Banca electrónica:** Ingresar a su portal bancario, posteriormente buscar y seleccionar el convenio de la Institución Bancaria que se indica en la parte inferior del Formato de Pago, o bien indicar la clave interbancaria que se indica en la parte inferior derecha del Formato de pago, asimismo deberá referenciar de forma correcta el número de línea de captura que consta de diecinueve dígitos y que indica en el Formato de Pago, ya que de no hacerlo, el SIOX no identificará el pago realizado.

II. **Pago en Ventanilla Bancaria:** Presentar la impresión del Formato de Pago, ante la Institución Bancaria que se indica en la parte inferior del formato y efectuar el pago en efectivo o en cheque, en el supuesto de aquellas localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios electrónicos.

138. Cinco al Millar Estatal.

I. a VI. ...

I. **Pago mediante Banca electrónica:** Ingresar a su portal bancario, posteriormente buscan y seleccionan el convenio de la Institución Bancaria que se indica en la parte inferior del Formato de Pago, o bien indicar la clave interbancaria que se indica en la parte inferior derecha del Formato de Pago, asimismo se deberá referenciar de forma correcta el número de línea de captura que se indica en el Formato de Pago ya que, de no hacerlo, el SIOX no identificará el pago.

II.

138. A. De los Ingresos recaudados por servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública.

Los ingresos recaudados con motivo de la aplicación de evaluaciones de control de confianza, establecido en la fracción IX del artículo 19 de la Ley, hasta por un sesenta por ciento serán destinados a cubrir las erogaciones derivadas de los servicios que se prestan en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, y los costos inherentes al mismo.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 2 de enero de 2024.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 1

FSCIP

FORMATO DE SOLICITUD DE CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

"CIP"

PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA

Datos del Contribuyente:

REC/RFC:

Denominación o Razón social:

Régimen Capital:

Correo Electrónico:

Representante Legal:

REC/RFC:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre (s):

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA

- ACTA CONSTITUTIVA
 PODER NOTARIAL
 OTRO (ESPECIFIQUE) _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL "CIP"

El suscrito cuyos datos generales aparecen al inicio de la presente solicitud de Clave de Identificación Personal, y a quien en lo sucesivo se le denominará como "Solicitante" para todos los efectos legales que deriven del presente documento a que haya lugar, manifiesta a la Secretaría de Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará como "La Autoridad", que es su libre voluntad contar con un Clave de Identificación Personal en el que conste la clave privada y frase de seguridad que manifiesta haber generado previamente y en absoluto secreto, sin que persona alguna lo haya asistido durante dicho proceso, para lo cual se establecen los siguientes términos y condiciones;

TÉRMINOS

"EL SOLICITANTE"

PRIMERO.- Reconoce que para la emisión de la referida Clave de Identificación Personal, "La Autoridad" únicamente revisó la documentación que se indica en este documento, con la cual el propio usuario se identificó y cuya información se incorpora al propio certificado, constatando "La Autoridad" a simple vista que los documentos corresponden a los rasgos fonéticos y caligráficos de "El Solicitante", por lo que este último asume la responsabilidad exclusiva respecto de la autenticidad de los datos y documentación por el proporcionada a la "Autoridad: de la misma forma asume la responsabilidad exclusiva del debido uso de la Clave de Identificación Personal.

SEGUNDO.- Acepta que el uso de la clave privada y frase de seguridad con base en las cuales dicha Clave fue elaborada, quedando bajo su estricta y absoluta responsabilidad, la cual incluye en forma enunciativa, los daños y perjuicios, incluso aquellos de carácter financiero, que pudieran causarse tanto a las Autoridades Fiscales Estatales como a terceros por su uso indebido, no pudiendo alegar que tal uso se realizó por persona no autorizada.

TERCERO.- Conoce y acepta que la información proporcionada por él y contenida en la "Clave de Identificación Personal", para efectos de acceder a diversos servicios que implemente la Secretaría de Finanzas será de carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado a través de los medios y formas que disponga la "Autoridad".



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

A N E X O 1

FSCIP

FORMATO DE SOLICITUD DE CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

"CIP"

PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA

CUARTO.- Se obliga a mantener absoluta confidencialidad respecto de la aludida clave privada y frase de seguridad, así como a realizar los trámites necesarios para la cancelación de dicha Clave ante "La autoridad", mediante los mecanismos y procedimientos que la misma establezca, en el evento de que por cualquier causa dicha información sea divulgada o se realice cualquier supuesto por el que deba solicitar su cancelación en los términos de las disposiciones fiscales estatales.

QUINTO.- Manifiesta conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, por lo que asume plena responsabilidad respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital elaborado y enviado en el que se haga uso de la citada clave privada, toda vez que por ese solo hecho se considerara que el documento electrónico o digital le es atribuible.

SEXTO.- Reconoce y acepta que "La Autoridad" únicamente es responsable de los errores que, en su caso, lleguen a cometer con motivo de culpa grave en el proceso de generación, registro, entrega y revocación de la Clave de Identificación Personal, según corresponda, así como que no serán responsables por los daños y perjuicios que se pudieran causar a "El Solicitante" o a terceros, cuando por caso fortuito o fuerza mayor no puedan realizarse registros, verificaciones, revocaciones o tramitar documentos electrónicos cifrados con las claves públicas y privadas relacionadas con dicha Clave.

SÉPTIMO.- Por caso fortuito o de fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control razonable de "La Autoridad", que le impida el cumplimiento de sus funciones con el carácter que le corresponde y reconoce a través de su firma autógrafa asentada en el espacio designado para ello en este formato, al presente como prueba fehaciente de la aceptación de todo lo especificado en el mismo.

CONDICIONES

La Clave que se genere derivado de la realización de este trámite, estará disponible en el portal de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx; para que los contribuyentes realicen la descarga de la misma.

PRIMERA.- La Clave de Identificación Personal asignada es personal e intransferible y el uso de la misma es responsabilidad de la persona que la solicite, teniendo los mismos alcances y efectos que la firma autógrafa.

SEGUNDA.- Con esta Clave podrá hacer uso de los servicios, efectuar trámites fiscales, entre otros aspectos.

TERCERA.- El firmante será responsable de las obligaciones derivadas del uso no autorizado de su firma, acepta que deberá notificar oportunamente a la Autoridad, la invalidación, pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de la clave digital proporcionada y acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad de la Secretaría de Finanzas en su calidad de "Autoridad".

CUARTA.- En este acto acepta la Clave de Identificación Personal mencionada, sirviendo este documento como el acuse de recibo más amplio que en derecho proceda.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en este documento son ciertos.

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DÍA _____ MES _____ AÑO _____ LUGAR _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Sello de Seguridad:



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 2
FSD

FORMATO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

REC/RFC

DOMICILIO FISCAL Y/O PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Nombre de la localidad No. y/o letra exterior No. y/o letra interior
 Colonia: Municipio
 C.P. Teléfono Correo Electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, Denominación o Razón Social
 Domicilio Fiscal y/o para oír y recibir notificaciones
 Nombre de la localidad No. y/o letra exterior No. y/o letra interior
 Colonia: Municipio
 C.P. Teléfono Correo Electrónico

TIPO DE INGRESO DEL QUE SOLICITA SU DEVOLUCIÓN

IMPUESTO	DERECHOS	APROVECHAMIENTO
* Cédular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles <input type="checkbox"/>	* Servicios Educativos <input type="checkbox"/>	* Multas <input type="checkbox"/>
* Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal <input type="checkbox"/>	* Por el Uso o Goce de Bienes de Dominio Público <input type="checkbox"/>	* Actualizaciones y Recargos <input type="checkbox"/>
* Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje <input type="checkbox"/>	* Por Prestación de Servicios Públicos <input type="checkbox"/>	
* Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos <input type="checkbox"/>		
* Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos <input type="checkbox"/>		
* Sobre Tenencia o Uso de Vehículos <input type="checkbox"/>		
* Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados <input type="checkbox"/>		
Otros <input type="checkbox"/> Indicar concepto: _____		

FOLIO DEL FORMULARIO DE PAGO FECHA DE PAGO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

Pago en Demasía o Duplicado Cumplimiento de sentencia
 El servicio no fue prestado Otro
 Pago erróneo Especifique: _____

NARRATIVA DE HECHOS DE LA SOLICITUD:

CANTIDAD A DEVOLVER SOLICITADA NÚMERO LETRA

MEDIO POR EL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN: CHEQUE TRANSFERENCIA BANCARIA CEDULA FISCAL
 ANEXOS: IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE FORMATO DE PAGO NÚMERO OTROS
 COMPROBANTE DE DOMICILIO POER NOTARIAL CARÁTULA BANCARIA

Lo anterior con fundamento en el artículo 13° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 66 al 69 y demás aplicables del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, 1°, 71 y 72 del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca en vigor.

Manifiesto que todos los datos expresados en el presente escrito han sido revisados y son verdaderos, siendo yo responsable de su veracidad y redacción, igualmente estoy consciente del delito de defraudación fiscal, siendo este delito calificado al se origina por usar documentos falsos, así como la causación de recargos en los términos del Artículo 24 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, en los casos de que la devolución se hubiera efectuado y no procediera.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL
 DE _____ DE _____ EN _____
 DÍA MES AÑO LUGAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 3

FIREC-AMUPF

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES AL
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS**

PARA PERSONA FÍSICA

FOLIO

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

REC/RFC _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CURP

M

F

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

OBLIGACIÓN INSCRITO

IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

FECHA ALTA

PORCENTAJE DE INGRESOS

TRABAJADORES PERMANENTES

TRABAJADORES TEMPORALES

DATOS DEL DOMICILIO FISCAL

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

A N E X O 3
FIREC-AMUPM

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES AL
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS**

FOLIO

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

PARA PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA

REC/RFC

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

NOMBRE COMERCIAL

OBLIGACIÓN INSCRITO

IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

FECHA ALTA

PORCENTAJE DE INGRESOS

TRABAJADORES PERMANENTES

TRABAJADORES TEMPORALES

DATOS DEL DOMICILIO FISCAL

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 3
FIREC-PF

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

PARA PERSONA FÍSICA

FOLIO

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

REC/RFC

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CURP

M

F

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

OBLIGACIÓN INSCRITO

SUJETO OBLIGADO:

RETENEDOR:

INTERMEDIARIAS, PROMOTORAS O FACILITADORAS

EROGACIONES

HOSPEDAJE

DEMÁSÍAS CADUCAS

CEDULAR

DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

FECHA ALTA

PORCENTAJE DE INGRESOS

TRABAJADORES PERMANENTES

TRABAJADORES TEMPORALES

DATOS DEL DOMICILIO FISCAL

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 3 FIREC-PF

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

PARA PERSONA FÍSICA

FOLIO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE VIALIDAD

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL

RFQ DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DÍA MES AÑO LUGAR

Sello de Seguridad:

Los datos personales recabados que constan en este documento están protegidos, incorporados y tratados en el sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX)...





OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 3 FIREC-PM

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

PARA PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA

FOLIO

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

REC/RFC

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

NOMBRE COMERCIAL

OBLIGACIÓN INSCRITO

SUJETO OBLIGADO:

RETENEDOR:

INTERMEDIARIAS, PROMOTORAS O FACILITADORAS:

EROGACIONES

HOSPEDAJE

DEMASÍAS CADUCAS

CEDULAR

DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

IMPUESTO SOBRE RÍFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

FECHA ALTA

PORCENTAJE DE INGRESOS

TRABAJADORES PERMANENTES

TRABAJADORES TEMPORALES

DATOS DEL DOMICILIO FISCAL

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 4

FDE-ISAN

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS



FOLIO DE DECLARACIÓN

[Empty box for Folio de Declaración]

PERIODO

MES [] AÑO [] MES [] AÑO []

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

[Empty box for Name/Reason Social]

RÉGIMEN CAPITAL

[Empty box for Régimen Capital]

TIPO DE DECLARACIÓN NORMAL [] COMPLEMENTARIA []

A. ISAN DEL EJERCICIO	[]	G. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (C + D + E + F)	[]
B. MONTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES	[]	H. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DÍA [] MES [] AÑO []	[]
C. IMPUESTO A CARGO (A - B)	[]	I. PAGO EN EXCESO (En su caso) (G - H)	[]
D. PARTE ACTUALIZADA <small>(Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el C.F.F.)</small>	[]	J. CANTIDAD PAGADA DEL EJERCICIO (G - H)	[]
E. RECARGOS	[]		
F. MULTA CORRECCIÓN	[]		

1	CONCEPTO	UNIDADES ENAJENADAS	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
	AUTOMÓVILES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	[]	[]
	CAMIONES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	[]	[]
	AUTOMÓVILES EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	[]	[]
	VEHÍCULOS EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	[]	[]

Seño de Seguridad:

FECHA Y HORA DE EMISIÓN:

[Dashed box for security seal and date]



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 4

FDE-ISAN



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS



FOLIO DE DECLARACIÓN

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN EL ESTADO

1 DATOS INFORMATIVOS

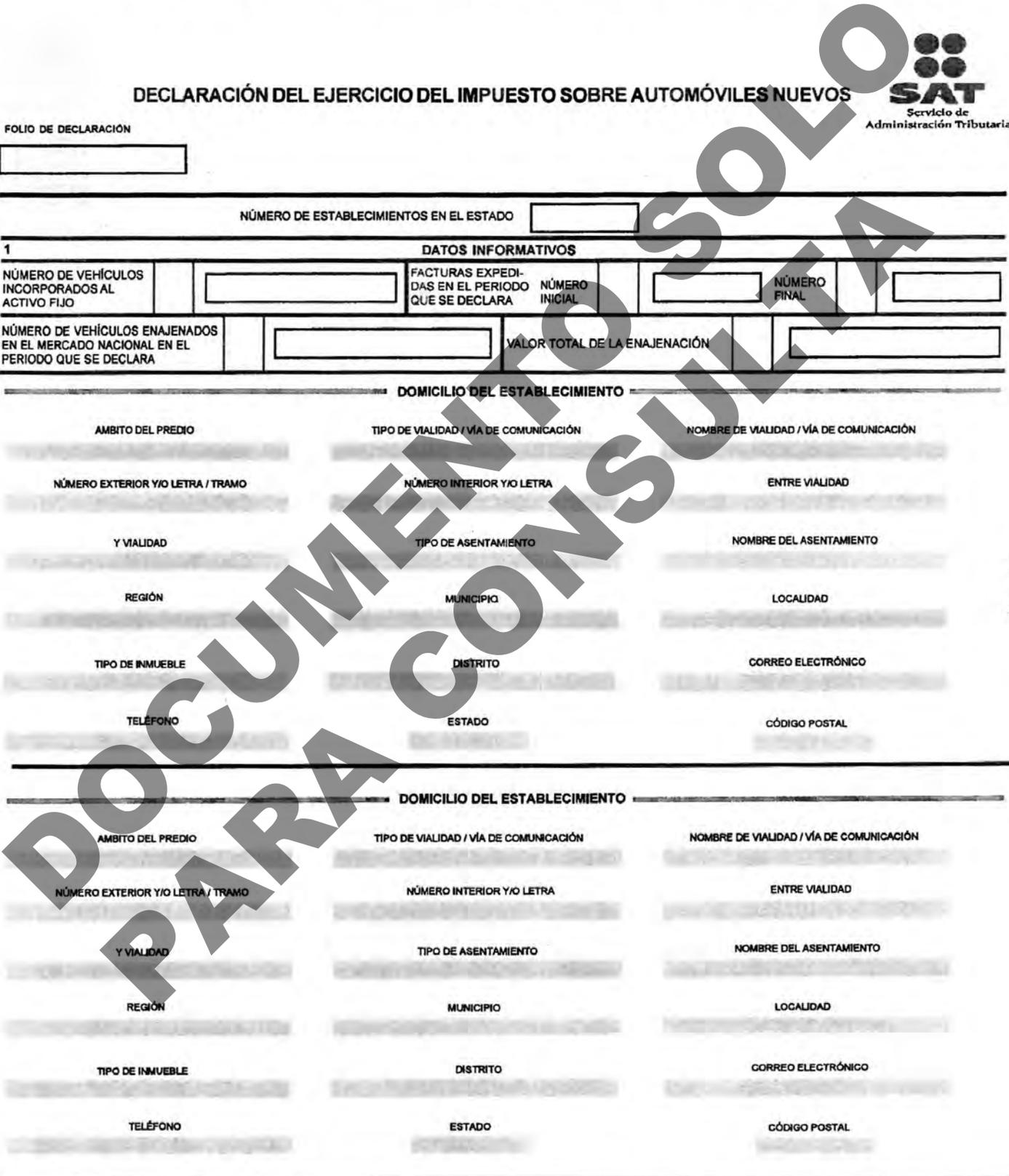
NÚMERO DE VEHÍCULOS INCORPORADOS AL ACTIVO FIJO	<input type="text"/>	FACTURAS EXPEDIDAS EN EL PERIODO QUE SE DECLARA	NÚMERO INICIAL	<input type="text"/>	NÚMERO FINAL	<input type="text"/>
NÚMERO DE VEHÍCULOS ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL EN EL PERIODO QUE SE DECLARA	<input type="text"/>	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN		<input type="text"/>		

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

AMBITO DEL PREDIO	TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN	NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN
NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO	NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA	ENTRE VIALIDAD
Y VIALIDAD	TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO
REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD
TIPO DE INMUEBLE	DISTRITO	CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO	ESTADO	CÓDIGO POSTAL

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

AMBITO DEL PREDIO	TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN	NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN
NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO	NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA	ENTRE VIALIDAD
Y VIALIDAD	TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO
REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD
TIPO DE INMUEBLE	DISTRITO	CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO	ESTADO	CÓDIGO POSTAL





OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 4

FEBI-01

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

FORMATO DE PAGO

FORMATO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

PRIMER APELLIDO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES									
SEGUNDO APELLIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>									
NOMBRE (S)	<input type="text"/>	FECHA DE ESCRITURA O MINUTA									
		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
		DÍA		MES		AÑO					

NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ENAJENACIÓN	TIPO DE DECLARACIÓN	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR
<input type="text"/>	NORMAL <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
NÚMERO DE ESCRITURA		DÍA
<input type="text"/>		MES
CLAVE CATASTRAL		AÑO
<input type="text"/>		AÑOS TRANSCURRIDOS
<input type="text"/>		<input type="text"/>

PAGO DEL IMPUESTO			
A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<input type="text"/>	D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	<input type="text"/>
B. ACTUALIZACIÓN	<input type="text"/>	E. CANTIDAD A PAGAR	<input type="text"/>
C. RECARGOS	<input type="text"/>		

CAPITULO IV DEL TITULO IV DE LA LEY DEL ISR DE LOS INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES (ART.127)			
a. INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	<input type="text"/>	e. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 126 DE LA LISR	<input type="text"/>
b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	<input type="text"/>	f. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (d ó e, el menor)	<input type="text"/>
c. GANANCIA OBTENIDA (a-b)	<input type="text"/>	g. CANTIDAD A CARGO	<input type="text"/>
d. PAGO DETERMINADO DEL PERIODO (d por Tasa 5%)	<input type="text"/>		

NÚMERO DE ENAJENANTES

DATOS DEL PRIMER ENAJENANTE

PORCENTAJE DE INGRESOS	<input type="text"/>	CURP
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE (S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO		
<input type="text"/>		
NOMBRE DE VIALIDAD	No Y/O LETRA INTERIOR	No Y/O LETRA EXTERIOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 4

FEBI-01

FORMATO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

FOLIO FORMATO DE PAGO

COLONIA O FRACCIONAMIENTO	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	ESTADO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DATOS DEL SEGUNDO ENAJENANTE

PORCENTAJE DE INGRESOS	<input type="text"/>	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CURP	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE (S); PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO		
<input type="text"/>		
NOMBRE DE VIALIDAD	N° Y/O LETRA EXTERIOR	N° Y/O LETRA INTERIOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	ESTADO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

UBICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA OPERACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD	N° Y/O LETRA EXTERIOR	N° Y/O LETRA INTERIOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	ESTADO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

FECHA Y HORA DE EMISIÓN

CADENA DIGITAL :



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
CREC-PF

CONSTANCIA AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

PERSONA FÍSICA

Lugar y fecha de emisión

FOLIO:

Datos de Identificación del Contribuyente

REC/RFC:

CURP:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE (S):

NOMBRE COMERCIAL:

Datos de Inscripción

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REC:

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:

ESTATUS EN EL REGISTRO ESTATAL:

Sello de seguridad:



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
CREC-PM

CONSTANCIA AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA

Lugar y fecha de emisión

FOLIO:

Datos de Identificación del Contribuyente

REC/RFC:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

RÉGIMEN CAPITAL:

NOMBRE COMERCIAL:

Datos de Inscripción

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REC:

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:

ESTATUS EN EL REGISTRO ESTATAL:

Sello de seguridad:

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
CR-IER

**CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES
POR RENUMERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

FOLIO DE LA CONSTANCIA

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA

RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA

DATOS GENERALES DEL SUJETO A LA RETENCIÓN

RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

CURP

DESGLOCE DEL IMPUESTO RETENIDO

FECHA RETENCIÓN

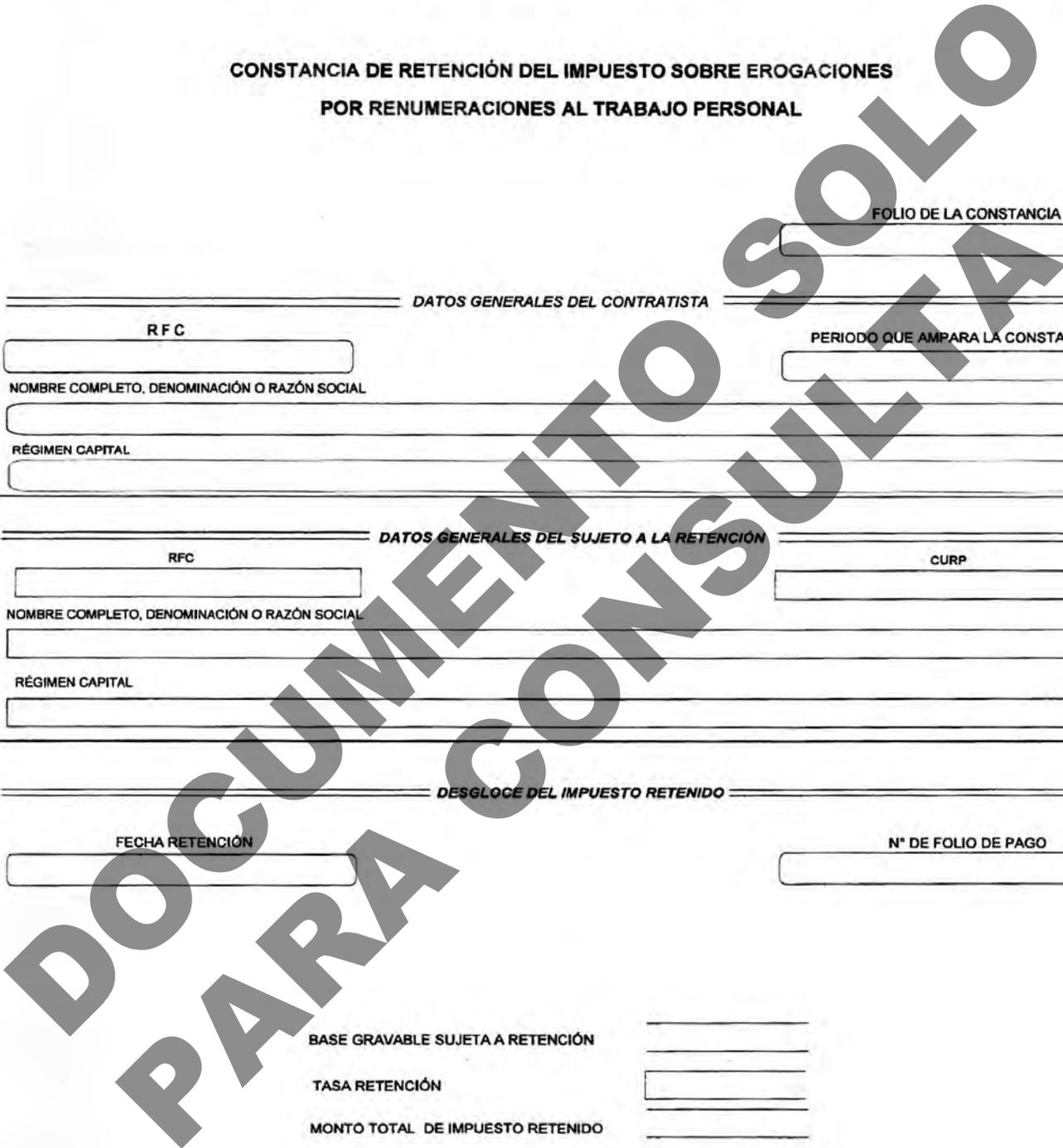
N° DE FOLIO DE PAGO

BASE GRAVABLE SUJETA A RETENCIÓN

TASA RETENCIÓN

MONTO TOTAL DE IMPUESTO RETENIDO

FECHA Y HORA DE EMISIÓN :
CADENA DIGITAL :





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
CR-ICBI

**CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR
EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES**

FOLIO DE LA CONSTANCIA

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE (RETENEDOR)

RFC

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS O DEL ARRENDADOR

RFC

CURP

NOMBRE COMPLETO

DESGLOCE DEL IMPUESTO RETENIDO

FECHA DE RETENCIÓN

N° DE FOLIO DE PAGO

MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS

TASA DE RETENCIÓN

MONTO TOTAL DE IMPUESTO RETENIDO

FECHA Y HORA DE EMISIÓN:
CADENA DIGITAL:

DOCUMENTO CONSULTA SOLO PARA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

CR-RL

CONSTANCIA DE REGISTRO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

FOLIO:

DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REC/RFC:

CURP:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE(S):

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

CALLE:

NÚMERO
EXTERIOR

COLONIA O
FRACCIONAMIENTO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

REFERENCIAS
ADICIONALES:
ENTRE QUE
CALLE:

TELÉFONO FIJO:

CORREO
ELECTRÓNICO:

CÓDIGO POSTAL:

NÚMERO INTERIOR
Y/O LETRA:

ESTADO:

Y CALLE:

TELÉFONO
MOVIL:

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL REPRESENTADA

REC/RFC:

NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL:

RÉGIMEN CAPITAL:

NOMBRE COMERCIAL:

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

FECHA DE INICIO DE
OPERACIONES:

SELLO DE SEGURIDAD:



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAAMU

FORMATO DE AVISO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

FOLIO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

DATOS DEL VEHÍCULO

TIPO VEHÍCULO

PLACA

MODELO

SERIE

CLASIFICACIÓN

DATOS DE LA OPERACIÓN

DATOS DE LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD

FOLIO FACTURA

ESTADO DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO

FECHA DE LA OPERACIÓN

DÍA

MES

AÑO

MUNICIPIO DONDE SE EFECTUÓ

DATOS CONTENIDOS DE LA FACTURA ORIGEN

FOLIO FACTURA

FECHA FACTURA

DÍA

MES

AÑO

VALOR DE LA OPERACIÓN

IVA

TOTAL DE LA OPERACIÓN

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

MOTIVO DE NO CAUSACIÓN DE PAGO

IMPUESTO

ESTÍMULO

ACTUALIZACIÓN

RECARGOS

CANTIDAD A PAGAR

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAAS-DEP

FORMATO DE AVISO DE AMPLIACIÓN Y SUSPENSIÓN SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	
PRIMER APELLIDO		REC/RFC	
SEGUNDO APELLIDO		CURP	
NOMBRE (S)		GÉNERO	HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>
NOMBRE COMERCIAL			

DOMICILIO FISCAL

VIALIDAD	NOMBRE DE VIALIDAD		
NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR	ENTRE LAS CALLES DE	
Y DE	COLONIA		
LOCALIDAD	MUNICIPIO		
CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	
TELÉFONO FIJO	REFERENCIA ADICIONAL		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE (S)	

TIPO DE AVISO

AMPLIACIÓN DEL EVENTO
Apartado A

SUSPENSIÓN DEL EVENTO
Apartado B

DATOS DEL EVENTO

NOMBRE DE LA DIVERSION O ESPECTÁCULO PÚBLICO

DATOS DEL DOMICILIO DEL EVENTO MANIFESTADO

VIALIDAD	NOMBRE DE VIALIDAD		
NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR	ENTRE LAS CALLES DE	
Y DE	COLONIA		
LOCALIDAD	MUNICIPIO		
CÓDIGO POSTAL	REFERENCIA ADICIONAL		



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAAS-DEP

FORMATO DE AVISO DE AMPLIACIÓN Y SUSPENSIÓN SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

DATOS DEL DOMICILIO ACTUAL

VIALIDAD NOMBRE DE LA VIALIDAD

NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR ENTRE LAS CALLES DE

Y DE COLONIA

LOCALIDAD MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL REFERENCIA ADICIONAL

APARTADO A. PARA AMPLIACIÓN DEL EVENTO
CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE

CLASIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN	COSTO DEL BOLETO POR AMPLIACIÓN	NÚMERO DE BOLETOS IMPRESOS POR AMPLIACIÓN

APARTADO B. POR SUSPENSIÓN DEL EVENTO

FECHA ANTERIOR DEL EVENTO FECHA ACTUAL DEL EVENTO

HORARIO ANTERIOR DEL EVENTO HORARIO ACTUAL DEL EVENTO

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CADENA DIGITAL

____ DE ____ DE ____ EN ____
DIA MES AÑO LUGAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAAS-RISC

FORMATO DE AVISO DE AMPLIACIÓN Y SUSPENSIÓN SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS
Y CONCURSOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	
PRIMER APELLIDO		REC/RFC	
SEGUNDO APELLIDO		CURP	
NOMBRE (S)		GÉNERO	HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>
NOMBRE COMERCIAL			

DOMICILIO FISCAL

VIALIDAD		NOMBRE DE VIALIDAD	
NO. Y/O LETRA EXTERIOR		NO. Y/O LETRA INTERIOR	
Y DE		ENTRE LAS CALLES DE	
LOCALIDAD		COLONIA	
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL	
		REFERENCIA ADICIONAL	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE (S)			

TIPO DE AVISO

AMPLIACIÓN DEL EVENTO
Apartado A

SUSPENSIÓN DEL EVENTO
Apartado B

DATOS DEL EVENTO

NOMBRE DE LA RIFA, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

DATOS DEL DOMICILIO DEL EVENTO MANIFESTADO

VIALIDAD		NOMBRE DE VIALIDAD	
NO. Y/O LETRA EXTERIOR		NO. Y/O LETRA INTERIOR	
Y DE		ENTRE LAS CALLES DE	
LOCALIDAD		COLONIA	
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	
		REFERENCIA ADICIONAL	



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAAS-RLSC

FORMATO DE AVISO DE AMPLIACIÓN Y SUSPENSIÓN SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

DATOS DEL DOMICILIO ACTUAL

VIALIDAD NOMBRE DE LA VIALIDAD

NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR ENTRE LAS CALLES DE

Y DE COLONIA

LOCALIDAD MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL REFERENCIA ADICIONAL

APARTADO A. PARA AMPLIACIÓN DEL EVENTO
CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE O REGISTRO

CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE	COSTO DEL BOLETO POR AMPLIACIÓN	NÚMERO DE BOLETOS IMPRESOS POR AMPLIACIÓN

CLASIFICACIÓN DEL PREMIO O PREMIOS

NÚMERO DE PERMISO	NOMBRE DE LOS PREMIOS	PREMIO EN EFECTIVO O ESPECIE	MONTO DEL PREMIO (\$)

APARTADO B. POR SUSPENSIÓN DEL EVENTO

FECHA SUSPENSIÓN DEL EVENTO FECHA ACTUAL DEL EVENTO

HORARIO ANTERIOR DEL EVENTO HORARIO ACTUAL DEL EVENTO

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CADENA DIGITAL



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Página 1-2

ANEXO 5

FADEP

FORMATO DE AVISO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

NOMBRE COMERCIAL

CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

REC/RFC

CURP

DOMICILIO FISCAL

VIALIDAD

NOMBRE
DE LA VIALIDAD

NO. Y/O LETRA EXTERIOR

NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE

Y DE

COLONIA

LOCALIDAD

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO MÓVIL

TELÉFONO FIJO

REFERENCIA ADICIONAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

DATOS DE LA DIVERSIÓN O ESPECTÁCULO PÚBLICO

NOMBRE DE LA DIVERSIÓN O ESPECTÁCULO PÚBLICO

FECHA DEL EVENTO:

HORARIO DEL EVENTO:

TIPO DE LUGAR A REALIZAR EL EVENTO:

ESTADIO

EXPLANADOS

TERRENOS

TEATRO

CIRCOS

OTRO:

DOMICILIO DEL EVENTO

VIALIDAD

NOMBRE DE LA
VIALIDAD

NO. Y/O LETRA EXTERIOR

NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE

Y DE

COLONIA

LOCALIDAD

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

REFERENCIA ADICIONAL



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO DE AVISO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE O REGISTRO		
CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE	COSTO DEL BOLETO	NÚMERO DE BOLETOS IMPRESOS

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CADENA DIGITAL

____ DE ____ DE ____ EN ____
 DIA MES AÑO LUGAR



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FAEMU

FORMATO DE AVISO DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

FOLIO []

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

DATOS DEL VEHÍCULO

TIPO VEHÍCULO

PLACA

MODELO

SERIE

CLASIFICACIÓN

DATOS DE LA OPERACIÓN

FOLIO FACTURA

ESTADO DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO

FECHA DE LA OPERACIÓN

DIA

MES

AÑO

MUNICIPIO DONDE SE EFECTUÓ

DATOS CONTENIDOS EN LA FACTURA ORIGEN

FOLIO FACTURA

FECHA FACTURA

DIA

MES

AÑO

VALOR DE LA OPERACIÓN

IVA

TOTAL DE LA OPERACIÓN

DETERMINACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

MOTIVO DE NO CAUSACIÓN DE PAGO

IMPUESTO

ACTUALIZACIÓN

RECARGOS

ESTÍMULO

CANTIDAD A PAGAR

DATOS DEL COMPRADOR

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAREC-AE

**FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL
DE CONTRIBUYENTES**

FOLIO

FECHA DEL AVISO

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RECRFC

NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

DATOS DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO O LOCALES

NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DOCUMENTO PARA CONSULTA SOLO



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAREC-AO

FOLIO []

FECHA DE INICIO DE LA OBLIGACIÓN []

FORMATO DE AVISO DE AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

AUMENTO DE OBLIGACIONES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

AUMENTO DE OBLIGACIONES

SUJETO OBLIGADO

RETENEDOR:

INTERMEDIARIAS, PROMOTORAS O FACILITADORAS:

EROGACIONES

IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

CEDULAR

DEMASÍAS CADUCAS

IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

HOSPEDAJE

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

DATOS DE OBLIGACIONES ACTUALES DEL CONTRIBUYENTE

TRABAJADORES TEMPORALES

TRABAJADORES PERMANENTES

OBLIGACIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA

PORCENTAJE DE INGRESOS

TOTAL DE PORCENTAJE DE INGRESOS



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FAREC-AO

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO []

AUMENTO DE OBLIGACIONES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Form fields for legal representative data: RFC, CURP, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE(S), FECHA DE NACIMIENTO, GÉNERO (M/F), CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Form fields for address data: ESTADO, MUNICIPIO, LOCALIDAD, TIPO DE VIALIDAD, NOMBRE DE VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA, NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA, ENTRE VIALIDAD, Y VIALIDAD, TIPO DE ASENTAMIENTO, NOMBRE DEL ASENTAMIENTO, CÓDIGO POSTAL, CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO, REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

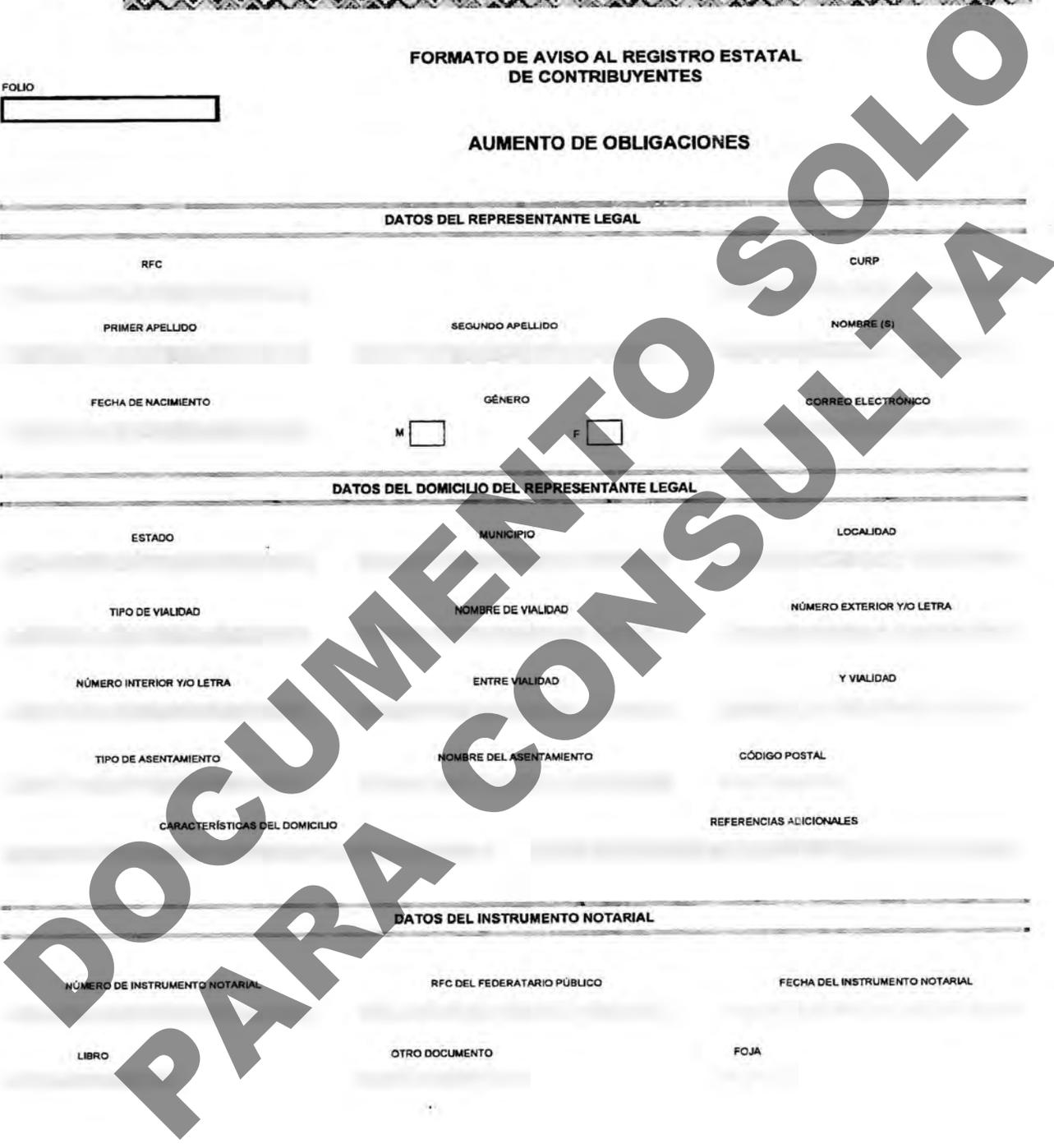
Form fields for notary instrument data: NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL, RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO, FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL, LIBRO, OTRO DOCUMENTO, FOJA

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Form fields for contributor data: NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, DIA, MES, AÑO, LUGAR

Sello de Seguridad:

Vertical text on the right side containing legal references and document information.





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAREC-CD

**FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL
DE CONTRIBUYENTES**

FOLIO

FECHA AVISO

CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

DATOS DEL DOMICILIO FISCAL

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FAREC-CD

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

FOLIO []

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE VIALIDAD

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL

RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DIA MES AÑO LUGAR

Sello de Seguridad:

Este documento es un formulario de declaración de cambio de domicilio fiscal. El contribuyente debe proporcionar información veraz y completa. La información suministrada será utilizada para actualizar los registros de contribuyentes. El incumplimiento de esta obligación puede acarrear sanciones administrativas. Este formulario es válido para el ejercicio 2024.





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZA

ANEXO 5
FAREC-CDRPM

**FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL
DE CONTRIBUYENTES**

FOLIO
[]

FECHA AVISO
[]

**CAMBIO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
PARA PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC/REC

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

NUEVA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RFC/REC

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

NOMBRE COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE ESCRITURA

NÚMERO DE LIBRO

NÚMERO DE FOJA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FAREC-CE

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO []

FECHA AVISO []

CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

DATOS DEL DOMICILIO DEL CIERRE DE ESTABLECIMIENTO O LOCALES

NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

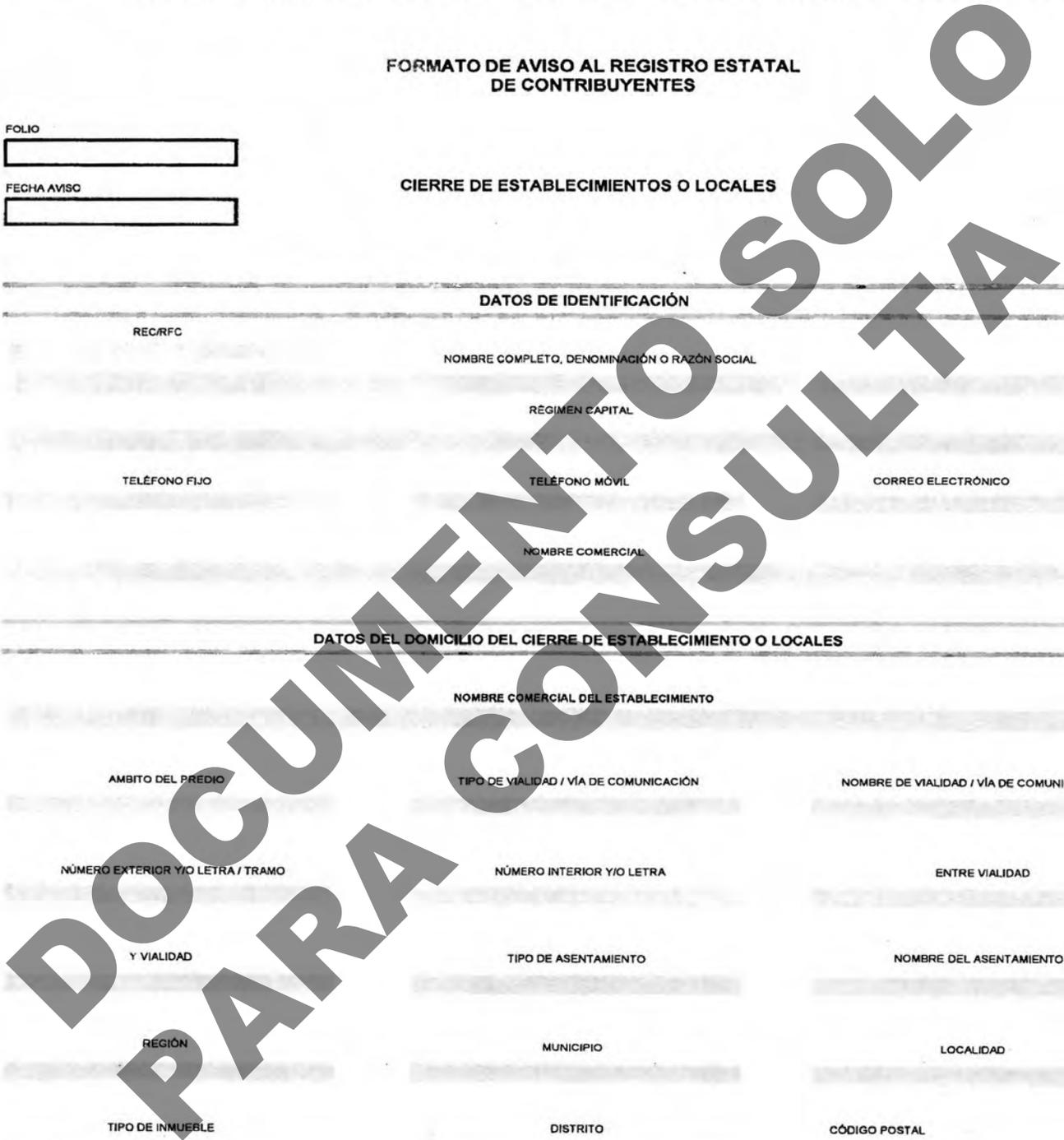
TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES





OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAREC-CE

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO []

CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE VIALIDAD

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL

RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

NOMBRE, FIRMA O HUUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

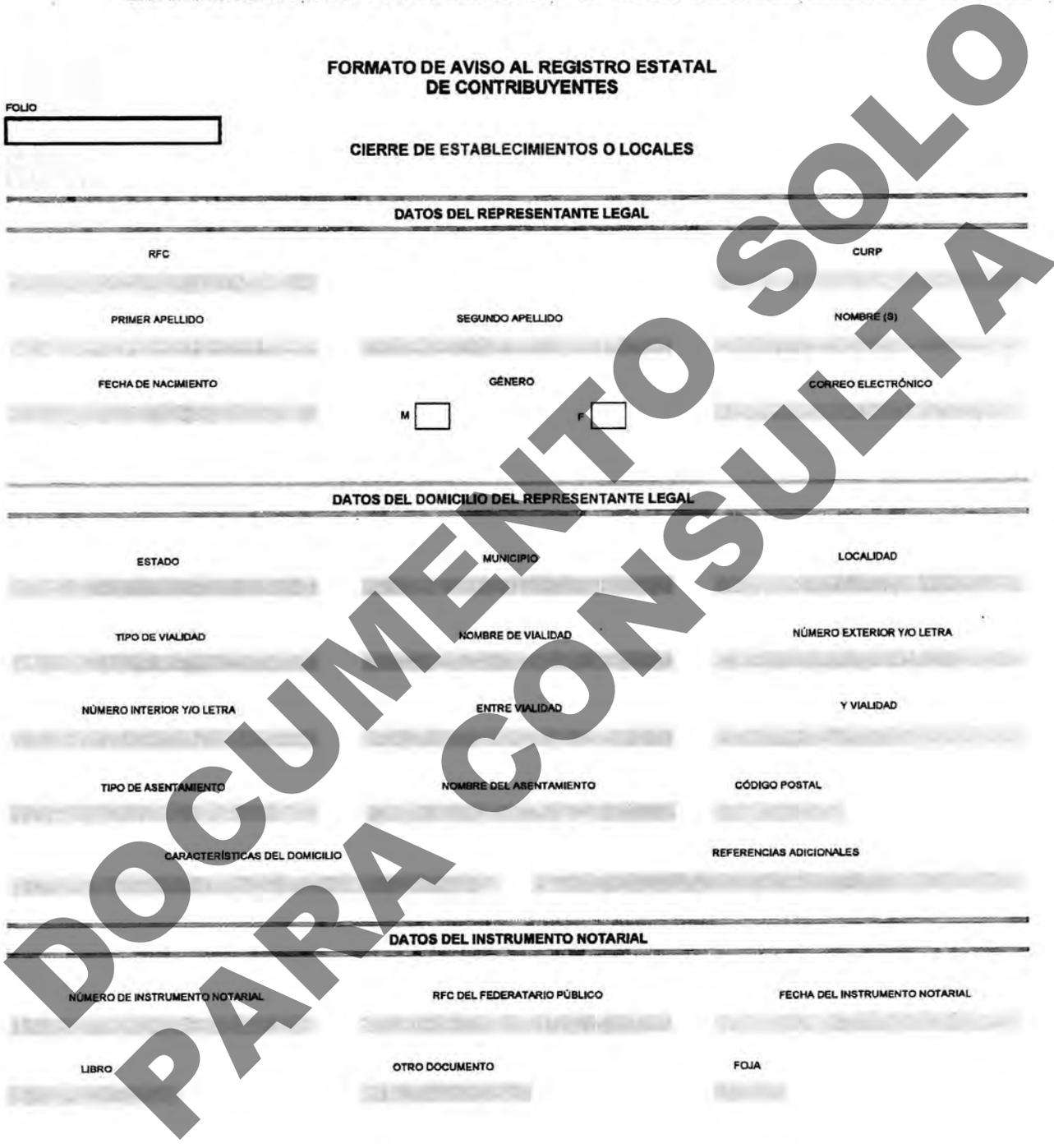
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

DIA MES AÑO

LUGAR

Sello de Seguridad:

Los datos personales recabados que constan en este documento serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX) Contribuyentes/Avales, con fundamento en los artículos 1, 18, 22 fracción V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 64, 65 y fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 1, 5 fracción VI, 10 fracción III, 12, 63, 71 fracciones II, III, IV y VIII, 118, 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 15 fracción I, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 74 fracción I y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; SE LE INFORMA que la finalidad de este documento es el registro en el Sistema Estatal de Contribuyentes, el cual fue registrado en el Libro de Sueldos de Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (SIOX) de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (https://go.gob.mx/oa/oi), podrán ser transmitidos a los funcionarios encargados de la administración y de la defensa de los intereses fiscales del Estado, a las autoridades judiciales en proceso del orden penal y a los tribunales competentes que conozcan de juicios o procedimientos, con fines de carácter probatorio y de cumplimiento de las obligaciones de ley. Los datos personales que constan en este documento serán tratados en el sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX) Contribuyentes/Avales en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Social General Porfirio Díaz, Sedes de la Plaza Edificio Bial Martínez, Avenida General Pineda, Cuat. 11, Reyes Heróicos, San Andrés Cajalpetán, C.P. 71507 Tl. (987) 6016600 Ext. 22257, ya sea por escrito, ltra o con el formato disponible en el portal de internet: https://go.gob.mx/oa/oi.





OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FAREC-CNPF

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO [] FECHA AVISO []

CAMBIO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL PARA PERSONA FÍSICA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC/REC

NOMBRE COMPLETO

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

NUEVA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RFC

CURP NUEVA

FECHA DE CORRECCIÓN DE ACTA

FECHA DE NACIMIENTO

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

NÚMERO DE ACTA

NÚMERO DE FOJA

NOMBRE COMERCIAL

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

DIA MES AÑO LUGAR

Setlo de Seguridad:

Los datos personales recibidos que constan en este documento serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de registros de Oaxaca (SIOX)...





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAREC-CPF

**FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL
DE CONTRIBUYENTES**

FOLIO

FECHA AVISO

**CANCELACIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL
PARA PERSONA FÍSICA**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

CANCELACIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL

OBLIGACIÓN (ES)

ACTIVIDAD ECONÓMICA (S)

FECHA ALTA

FECHA BAJA

CANCELACIÓN POR FALLECIMIENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

NÚMERO DE ACTA DEFUNCIÓN

DATOS DEL RFC SUCESOR

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE(S)

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FAREC-CPF

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

CANCELACIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL PARA PERSONA FÍSICA

FOLIO []

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE VIALIDAD

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL

RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

DIA MES AÑO LUGAR

Sello de Seguridad:

Los datos personales recabados que constan en este documento serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de Registro de Oaxaca (SROX) Contribuyente/Usuario, con fundamento en los artículos 1, 18, 22 fracción V, 23, 26, 27, 31, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAREC-CPM

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO
[]

FECHA AVISO
[]

CANCELACIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL PARA PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

CANCELACIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL

OBLIGACIÓN (ES)

ACTIVIDAD ECONÓMICA (S)

FECHA ALTA

FECHA BAJA

MOTIVO DE AVISO DE CANCELACIÓN

FUSIÓN DE SOCIEDADES

ESCISIÓN DE SOCIEDADES

RFC DE LA SOCIEDAD SUBSISTENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD SUBSISTENTE

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE(S)

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAREC-CRL

**FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL
DE CONTRIBUYENTES**

FOLIO

FECHA AVISO

CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO

INSTRUMENTO NOTARIAL

RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

DATOS DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FAREC-CRL

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO []

CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

DATOS DEL DOMICILIO DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA	
NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA	ENTRE VIALIDAD	Y VIALIDAD	
TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO	REFERENCIAS ADICIONALES		

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL	RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO	FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL
LIBRO	OTRO DOCUMENTO	FOJA

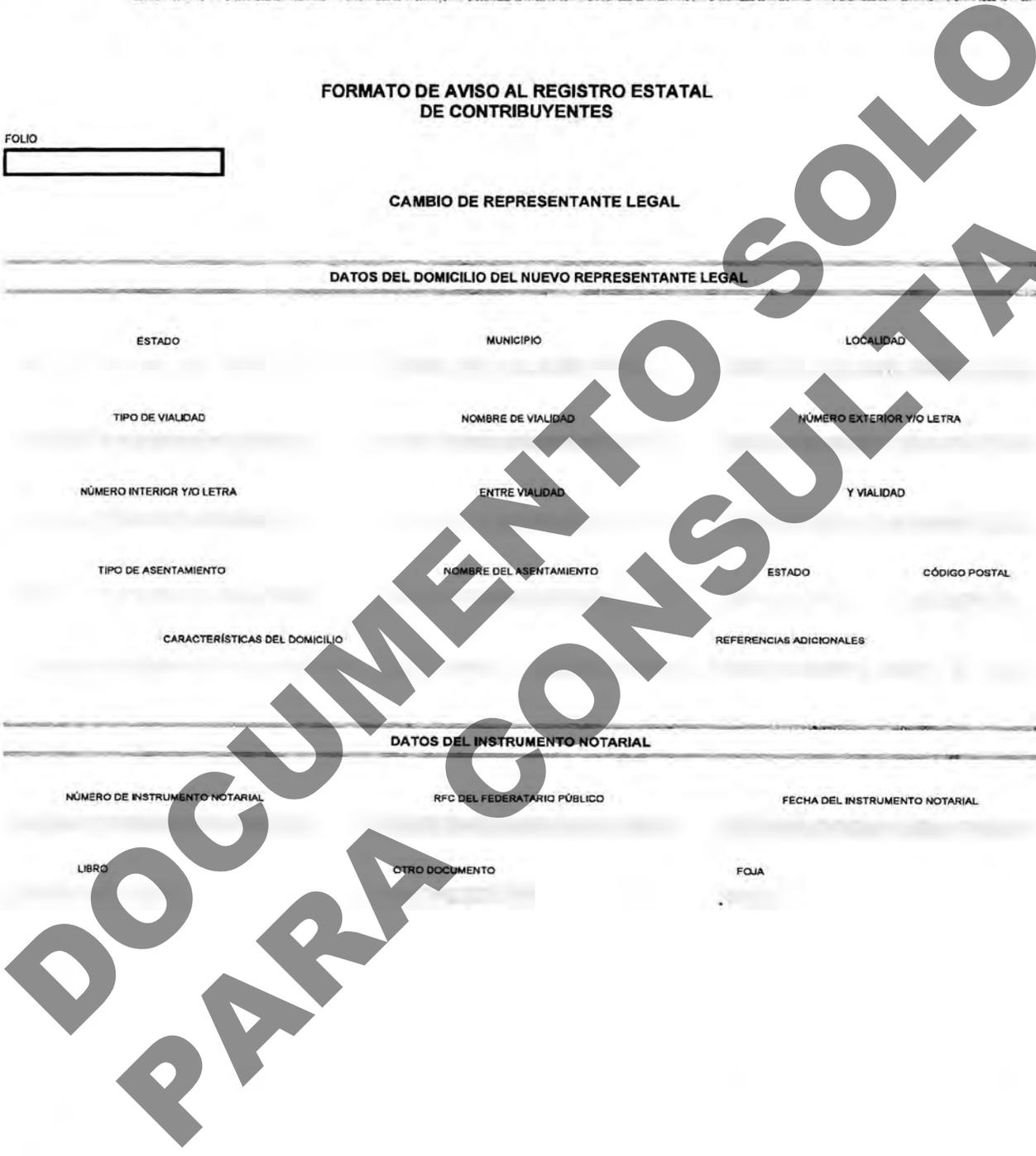
NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

DIA MES AÑO LUGAR

Sello de Seguridad:

Los datos personales recibidos que constan en este documento se encuentran en el sistema de registros de Oaxaca (SIOX) con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1.ª Sección V, 10. Fracción III, 12. E3, 71. Fracción II, III, V, XI, XII, 119, 120 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, SE, LE, IV, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, 25.ª, 26.ª, 27.ª, 28.ª, 29.ª, 30.ª, 31.ª, 32.ª, 33.ª, 34.ª, 35.ª, 36.ª, 37.ª, 38.ª, 39.ª, 40.ª, 41.ª, 42.ª, 43.ª, 44.ª, 45.ª, 46.ª, 47.ª, 48.ª, 49.ª, 50.ª, 51.ª, 52.ª, 53.ª, 54.ª, 55.ª, 56.ª, 57.ª, 58.ª, 59.ª, 60.ª, 61.ª, 62.ª, 63.ª, 64.ª, 65.ª, 66.ª, 67.ª, 68.ª, 69.ª, 70.ª, 71.ª, 72.ª, 73.ª, 74.ª, 75.ª, 76.ª, 77.ª, 78.ª, 79.ª, 80.ª, 81.ª, 82.ª, 83.ª, 84.ª, 85.ª, 86.ª, 87.ª, 88.ª, 89.ª, 90.ª, 91.ª, 92.ª, 93.ª, 94.ª, 95.ª, 96.ª, 97.ª, 98.ª, 99.ª, 100.ª, 101.ª, 102.ª, 103.ª, 104.ª, 105.ª, 106.ª, 107.ª, 108.ª, 109.ª, 110.ª, 111.ª, 112.ª, 113.ª, 114.ª, 115.ª, 116.ª, 117.ª, 118.ª, 119.ª, 120.ª, 121.ª, 122.ª, 123.ª, 124.ª, 125.ª, 126.ª, 127.ª, 128.ª, 129.ª, 130.ª, 131.ª, 132.ª, 133.ª, 134.ª, 135.ª, 136.ª, 137.ª, 138.ª, 139.ª, 140.ª, 141.ª, 142.ª, 143.ª, 144.ª, 145.ª, 146.ª, 147.ª, 148.ª, 149.ª, 150.ª, 151.ª, 152.ª, 153.ª, 154.ª, 155.ª, 156.ª, 157.ª, 158.ª, 159.ª, 160.ª, 161.ª, 162.ª, 163.ª, 164.ª, 165.ª, 166.ª, 167.ª, 168.ª, 169.ª, 170.ª, 171.ª, 172.ª, 173.ª, 174.ª, 175.ª, 176.ª, 177.ª, 178.ª, 179.ª, 180.ª, 181.ª, 182.ª, 183.ª, 184.ª, 185.ª, 186.ª, 187.ª, 188.ª, 189.ª, 190.ª, 191.ª, 192.ª, 193.ª, 194.ª, 195.ª, 196.ª, 197.ª, 198.ª, 199.ª, 200.ª, 201.ª, 202.ª, 203.ª, 204.ª, 205.ª, 206.ª, 207.ª, 208.ª, 209.ª, 210.ª, 211.ª, 212.ª, 213.ª, 214.ª, 215.ª, 216.ª, 217.ª, 218.ª, 219.ª, 220.ª, 221.ª, 222.ª, 223.ª, 224.ª, 225.ª, 226.ª, 227.ª, 228.ª, 229.ª, 230.ª, 231.ª, 232.ª, 233.ª, 234.ª, 235.ª, 236.ª, 237.ª, 238.ª, 239.ª, 240.ª, 241.ª, 242.ª, 243.ª, 244.ª, 245.ª, 246.ª, 247.ª, 248.ª, 249.ª, 250.ª, 251.ª, 252.ª, 253.ª, 254.ª, 255.ª, 256.ª, 257.ª, 258.ª, 259.ª, 260.ª, 261.ª, 262.ª, 263.ª, 264.ª, 265.ª, 266.ª, 267.ª, 268.ª, 269.ª, 270.ª, 271.ª, 272.ª, 273.ª, 274.ª, 275.ª, 276.ª, 277.ª, 278.ª, 279.ª, 280.ª, 281.ª, 282.ª, 283.ª, 284.ª, 285.ª, 286.ª, 287.ª, 288.ª, 289.ª, 290.ª, 291.ª, 292.ª, 293.ª, 294.ª, 295.ª, 296.ª, 297.ª, 298.ª, 299.ª, 300.ª, 301.ª, 302.ª, 303.ª, 304.ª, 305.ª, 306.ª, 307.ª, 308.ª, 309.ª, 310.ª, 311.ª, 312.ª, 313.ª, 314.ª, 315.ª, 316.ª, 317.ª, 318.ª, 319.ª, 320.ª, 321.ª, 322.ª, 323.ª, 324.ª, 325.ª, 326.ª, 327.ª, 328.ª, 329.ª, 330.ª, 331.ª, 332.ª, 333.ª, 334.ª, 335.ª, 336.ª, 337.ª, 338.ª, 339.ª, 340.ª, 341.ª, 342.ª, 343.ª, 344.ª, 345.ª, 346.ª, 347.ª, 348.ª, 349.ª, 350.ª, 351.ª, 352.ª, 353.ª, 354.ª, 355.ª, 356.ª, 357.ª, 358.ª, 359.ª, 360.ª, 361.ª, 362.ª, 363.ª, 364.ª, 365.ª, 366.ª, 367.ª, 368.ª, 369.ª, 370.ª, 371.ª, 372.ª, 373.ª, 374.ª, 375.ª, 376.ª, 377.ª, 378.ª, 379.ª, 380.ª, 381.ª, 382.ª, 383.ª, 384.ª, 385.ª, 386.ª, 387.ª, 388.ª, 389.ª, 390.ª, 391.ª, 392.ª, 393.ª, 394.ª, 395.ª, 396.ª, 397.ª, 398.ª, 399.ª, 400.ª, 401.ª, 402.ª, 403.ª, 404.ª, 405.ª, 406.ª, 407.ª, 408.ª, 409.ª, 410.ª, 411.ª, 412.ª, 413.ª, 414.ª, 415.ª, 416.ª, 417.ª, 418.ª, 419.ª, 420.ª, 421.ª, 422.ª, 423.ª, 424.ª, 425.ª, 426.ª, 427.ª, 428.ª, 429.ª, 430.ª, 431.ª, 432.ª, 433.ª, 434.ª, 435.ª, 436.ª, 437.ª, 438.ª, 439.ª, 440.ª, 441.ª, 442.ª, 443.ª, 444.ª, 445.ª, 446.ª, 447.ª, 448.ª, 449.ª, 450.ª, 451.ª, 452.ª, 453.ª, 454.ª, 455.ª, 456.ª, 457.ª, 458.ª, 459.ª, 460.ª, 461.ª, 462.ª, 463.ª, 464.ª, 465.ª, 466.ª, 467.ª, 468.ª, 469.ª, 470.ª, 471.ª, 472.ª, 473.ª, 474.ª, 475.ª, 476.ª, 477.ª, 478.ª, 479.ª, 480.ª, 481.ª, 482.ª, 483.ª, 484.ª, 485.ª, 486.ª, 487.ª, 488.ª, 489.ª, 490.ª, 491.ª, 492.ª, 493.ª, 494.ª, 495.ª, 496.ª, 497.ª, 498.ª, 499.ª, 500.ª, 501.ª, 502.ª, 503.ª, 504.ª, 505.ª, 506.ª, 507.ª, 508.ª, 509.ª, 510.ª, 511.ª, 512.ª, 513.ª, 514.ª, 515.ª, 516.ª, 517.ª, 518.ª, 519.ª, 520.ª, 521.ª, 522.ª, 523.ª, 524.ª, 525.ª, 526.ª, 527.ª, 528.ª, 529.ª, 530.ª, 531.ª, 532.ª, 533.ª, 534.ª, 535.ª, 536.ª, 537.ª, 538.ª, 539.ª, 540.ª, 541.ª, 542.ª, 543.ª, 544.ª, 545.ª, 546.ª, 547.ª, 548.ª, 549.ª, 550.ª, 551.ª, 552.ª, 553.ª, 554.ª, 555.ª, 556.ª, 557.ª, 558.ª, 559.ª, 560.ª, 561.ª, 562.ª, 563.ª, 564.ª, 565.ª, 566.ª, 567.ª, 568.ª, 569.ª, 570.ª, 571.ª, 572.ª, 573.ª, 574.ª, 575.ª, 576.ª, 577.ª, 578.ª, 579.ª, 580.ª, 581.ª, 582.ª, 583.ª, 584.ª, 585.ª, 586.ª, 587.ª, 588.ª, 589.ª, 590.ª, 591.ª, 592.ª, 593.ª, 594.ª, 595.ª, 596.ª, 597.ª, 598.ª, 599.ª, 600.ª, 601.ª, 602.ª, 603.ª, 604.ª, 605.ª, 606.ª, 607.ª, 608.ª, 609.ª, 610.ª, 611.ª, 612.ª, 613.ª, 614.ª, 615.ª, 616.ª, 617.ª, 618.ª, 619.ª, 620.ª, 621.ª, 622.ª, 623.ª, 624.ª, 625.ª, 626.ª, 627.ª, 628.ª, 629.ª, 630.ª, 631.ª, 632.ª, 633.ª, 634.ª, 635.ª, 636.ª, 637.ª, 638.ª, 639.ª, 640.ª, 641.ª, 642.ª, 643.ª, 644.ª, 645.ª, 646.ª, 647.ª, 648.ª, 649.ª, 650.ª, 651.ª, 652.ª, 653.ª, 654.ª, 655.ª, 656.ª, 657.ª, 658.ª, 659.ª, 660.ª, 661.ª, 662.ª, 663.ª, 664.ª, 665.ª, 666.ª, 667.ª, 668.ª, 669.ª, 670.ª, 671.ª, 672.ª, 673.ª, 674.ª, 675.ª, 676.ª, 677.ª, 678.ª, 679.ª, 680.ª, 681.ª, 682.ª, 683.ª, 684.ª, 685.ª, 686.ª, 687.ª, 688.ª, 689.ª, 690.ª, 691.ª, 692.ª, 693.ª, 694.ª, 695.ª, 696.ª, 697.ª, 698.ª, 699.ª, 700.ª, 701.ª, 702.ª, 703.ª, 704.ª, 705.ª, 706.ª, 707.ª, 708.ª, 709.ª, 710.ª, 711.ª, 712.ª, 713.ª, 714.ª, 715.ª, 716.ª, 717.ª, 718.ª, 719.ª, 720.ª, 721.ª, 722.ª, 723.ª, 724.ª, 725.ª, 726.ª, 727.ª, 728.ª, 729.ª, 730.ª, 731.ª, 732.ª, 733.ª, 734.ª, 735.ª, 736.ª, 737.ª, 738.ª, 739.ª, 740.ª, 741.ª, 742.ª, 743.ª, 744.ª, 745.ª, 746.ª, 747.ª, 748.ª, 749.ª, 750.ª, 751.ª, 752.ª, 753.ª, 754.ª, 755.ª, 756.ª, 757.ª, 758.ª, 759.ª, 760.ª, 761.ª, 762.ª, 763.ª, 764.ª, 765.ª, 766.ª, 767.ª, 768.ª, 769.ª, 770.ª, 771.ª, 772.ª, 773.ª, 774.ª, 775.ª, 776.ª, 777.ª, 778.ª, 779.ª, 780.ª, 781.ª, 782.ª, 783.ª, 784.ª, 785.ª, 786.ª, 787.ª, 788.ª, 789.ª, 790.ª, 791.ª, 792.ª, 793.ª, 794.ª, 795.ª, 796.ª, 797.ª, 798.ª, 799.ª, 800.ª, 801.ª, 802.ª, 803.ª, 804.ª, 805.ª, 806.ª, 807.ª, 808.ª, 809.ª, 810.ª, 811.ª, 812.ª, 813.ª, 814.ª, 815.ª, 816.ª, 817.ª, 818.ª, 819.ª, 820.ª, 821.ª, 822.ª, 823.ª, 824.ª, 825.ª, 826.ª, 827.ª, 828.ª, 829.ª, 830.ª, 831.ª, 832.ª, 833.ª, 834.ª, 835.ª, 836.ª, 837.ª, 838.ª, 839.ª, 840.ª, 841.ª, 842.ª, 843.ª, 844.ª, 845.ª, 846.ª, 847.ª, 848.ª, 849.ª, 850.ª, 851.ª, 852.ª, 853.ª, 854.ª, 855.ª, 856.ª, 857.ª, 858.ª, 859.ª, 860.ª, 861.ª, 862.ª, 863.ª, 864.ª, 865.ª, 866.ª, 867.ª, 868.ª, 869.ª, 870.ª, 871.ª, 872.ª, 873.ª, 874.ª, 875.ª, 876.ª, 877.ª, 878.ª, 879.ª, 880.ª, 881.ª, 882.ª, 883.ª, 884.ª, 885.ª, 886.ª, 887.ª, 888.ª, 889.ª, 890.ª, 891.ª, 892.ª, 893.ª, 894.ª, 895.ª, 896.ª, 897.ª, 898.ª, 899.ª, 900.ª, 901.ª, 902.ª, 903.ª, 904.ª, 905.ª, 906.ª, 907.ª, 908.ª, 909.ª, 910.ª, 911.ª, 912.ª, 913.ª, 914.ª, 915.ª, 916.ª, 917.ª, 918.ª, 919.ª, 920.ª, 921.ª, 922.ª, 923.ª, 924.ª, 925.ª, 926.ª, 927.ª, 928.ª, 929.ª, 930.ª, 931.ª, 932.ª, 933.ª, 934.ª, 935.ª, 936.ª, 937.ª, 938.ª, 939.ª, 940.ª, 941.ª, 942.ª, 943.ª, 944.ª, 945.ª, 946.ª, 947.ª, 948.ª, 949.ª, 950.ª, 951.ª, 952.ª, 953.ª, 954.ª, 955.ª, 956.ª, 957.ª, 958.ª, 959.ª, 960.ª, 961.ª, 962.ª, 963.ª, 964.ª, 965.ª, 966.ª, 967.ª, 968.ª, 969.ª, 970.ª, 971.ª, 972.ª, 973.ª, 974.ª, 975.ª, 976.ª, 977.ª, 978.ª, 979.ª, 980.ª, 981.ª, 982.ª, 983.ª, 984.ª, 985.ª, 986.ª, 987.ª, 988.ª, 989.ª, 990.ª, 991.ª, 992.ª, 993.ª, 994.ª, 995.ª, 996.ª, 997.ª, 998.ª, 999.ª, 1000.ª





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAREC-DO

**FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL
DE CONTRIBUYENTES**

FOLIO

FECHA AVISO

DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

OBLIGACIONES DEL CONTRIBUYENTE

OBLIGACIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA

FECHA ALTA

PORCENTAJE DE INGRESOS

TOTAL DE PORCENTAJE

DISMINUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

OBLIGACIÓN (ES)

ACTIVIDAD ECONÓMICA (S)

FECHA ALTA

FECHA BAJA

OBLIGACIONES ACTUALES

OBLIGACIÓN (ES)

ACTIVIDAD ECONÓMICA (S)

FECHA ALTA

PORCENTAJE DE INGRESOS

PORCENTAJE DE INGRESOS TOTAL

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAREC-DO

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO []

DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE(S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE VIALIDAD

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL

RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DIA MES AÑO LUGAR

Sello de Seguridad:

Los datos personales recabados que constan en este documento serán utilizados en el sistema de registros de Oaxaca (SISOX) Centralizado, con fundamento en los artículos 1, 18, 22, fracción V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 53, 55, 56, 58, 64, 65, 61, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en su ámbito Federal, fracciones I, 5 fracción VI, 10 fracción II, 10 fracción III, 12, 63, 71, fracción II, III, VI y VIII, 119, 120 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, SE LE INFORMA que la finalidad es el mantener actualizado el Registro Estatal de Contribuyentes el cual su registro en el Estado de Oaxaca, a las autoridades judiciales en proceso de orden penal o los tribunales competentes que conozcan de personas alienadas con la finalidad de brindar los recursos, solicitudes y servicios jurídicos, además de otras tramitaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de los datos personales es la Coordinación Técnica de Registros dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, Unidad como titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, actualización, cancelación, rectificación, portabilidad, en su totalidad o en parte, de los datos personales en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Saldado de la Palma, Edificio Sinal Martínez, Avenida General Porfirio Díaz 81, Reyes Marqués, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257 Tel. (951) 501 6900 Ext. 23257 / 15399 por correo libre o con el formato disponible en el portal de internet: <http://registro.oaxaca.gob.mx>



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAREC-RA

FOLIO

FECHA DE INICIO DE LA OBLIGACIÓN

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES

SUJETO OBLIGADO

RETENEDOR

INTERMEDIARIAS, PROMOTORAS O FACILITADORAS:

EROGACIONES

HOSPEDAJE

CEDULAR

DEMASÍAS CADUCAS

DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

OBLIGACIÓN (ES)

ACTIVIDAD ECONÓMICA (S)

FECHA ALTA

PORCENTUAJE DE INGRESOS

TOTAL PORCENTUAJE



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAREC-RA

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO

[Empty box for folio number]

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE(S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE VIALIDAD

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL

RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

DÍA MES AÑO LUGAR

Sello de Seguridad:

Los datos personales recabados que constan en este documento serán protegidos, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados... (Legal notice text)





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAREC-SA

**FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL
DE CONTRIBUYENTES**

FOLIO
[]

FECHA AVISO
[]

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REG/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

OBLIGACIONES SUSPENDIDAS

OBLIGACIÓN (ES)

ACTIVIDAD ECONÓMICA (S)

FECHA ALTA

FECHA BAJA

DATOS DEL DOMICILIO QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES





OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAREC-SA

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO []

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO

MÚNICPIO

LOCALIDAD

TIPO DE VALIDAD

NOMBRE DE VALIDAD

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VALIDAD

Y VALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL

RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

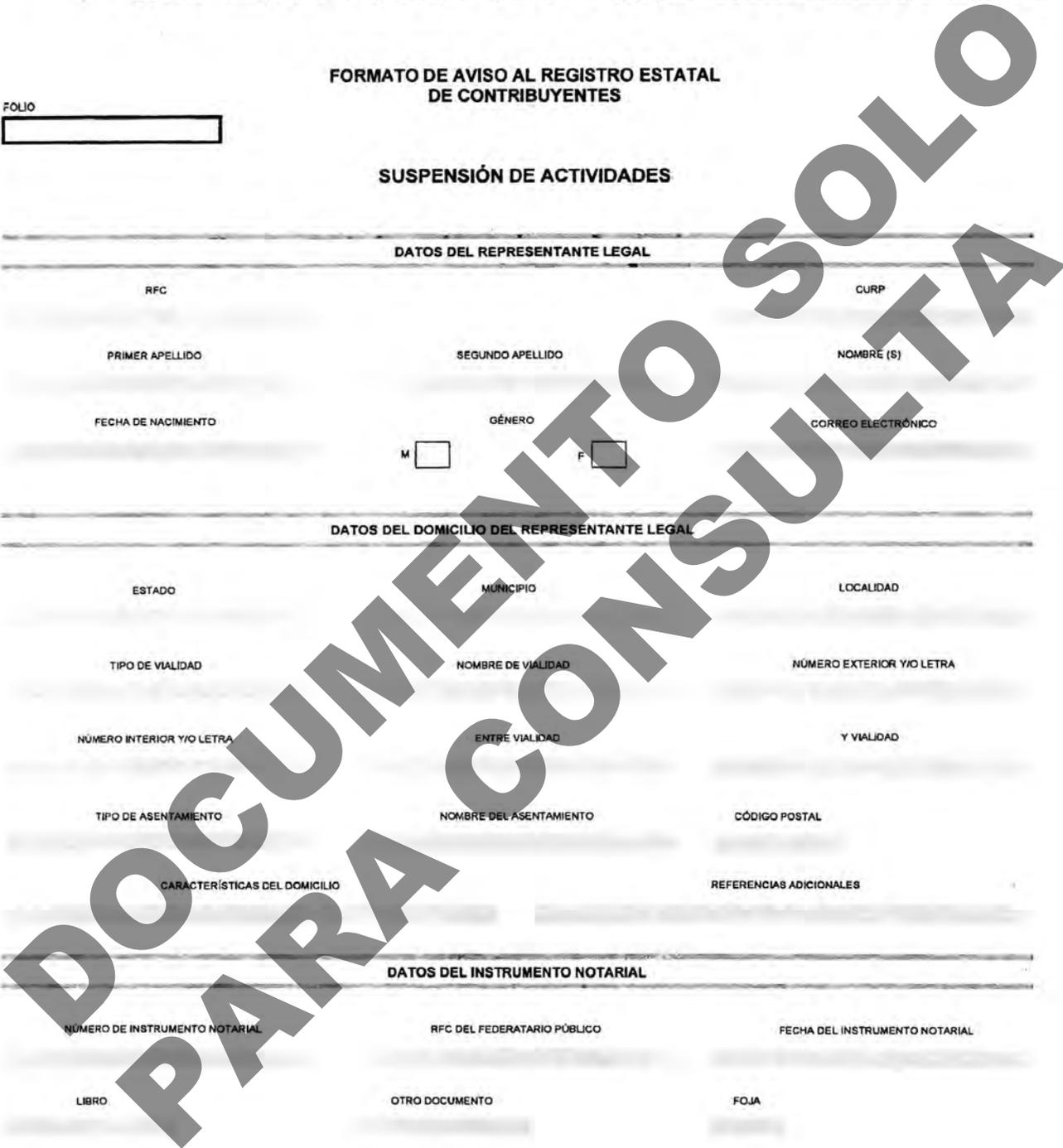
NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

DIA MES AÑO LUGAR

Sello de Seguridad:

Los datos personales recabados que constan en este documento serán utilizados únicamente para el sistema de ingresos de Oaxaca (SIOX) y no serán cedidos a terceros. El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico que se encuentra disponible en el portal de internet: http://ingresos.oaxaca.gob.mx/





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO DE AVISO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PRIMER APELLIDO

REC/RFC

SEGUNDO APELLIDO

CURP

NOMBRE (S)

NOMBRE COMERCIAL

GÉNERO

HOMBRE

MUJER

DOMICILIO FISCAL

VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NO. Y/O LETRA EXTERIOR

NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE

Y DE

COLONIA

LOCALIDAD

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO MÓVIL

TELÉFONO FIJO

REFERENCIA ADICIONAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

DATOS DEL EVENTO

NOMBRE DE LA RIFA, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

FECHA DEL EVENTO:

HORARIO DEL EVENTO:

DOMICILIO DEL EVENTO

VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NO. Y/O LETRA EXTERIOR

NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE

Y DE

COLONIA

LOCALIDAD

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

REFERENCIA ADICIONAL

CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE O REGISTRO

CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE	COSTO DEL BOLETO	NÚMERO DE BOLETOS IMPRESOS



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FARLSC

FORMATO DE AVISO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

CLASIFICACIÓN DE PREMIO O PREMIOS

NÚMERO DE PERMISO	NOMBRE DE LOS PREMIOS	PREMIO EN EFECTIVO O ESPECIE	MONTO DEL PREMIO (S)

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

Empty dashed box for signature or digital stamp.

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CADENA DIGITAL

____ DE ____ DE ____ EN ____
DIA MES AÑO LUGAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FDBD-BA

FORMATO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DEFINITIVA DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

REC/RFC

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

FOLIO FORMATO DE PAGO

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA
NORMAL	EJERCICIO FISCAL	DÍA / MES / AÑO
COMPLEMENTARIA	BIMESTRE	FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PAGADA
CORRECCIÓN FISCAL		

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN SIN PAGO:

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

NUMERAL	CONCEPTO	IMPORTE
A.-	VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO AL PÚBLICO EN GENERAL EN BOTELLA CERRADA *	
B.-	VENTA FINAL DE MEZCAL ARTESANAL Y ANCESTRAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN BOTELLA CERRADA	
C.-	FALTANTE DE INVENTARIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO *	
D.-	FALTANTE DE INVENTARIO DE MEZCAL ARTESANAL Y ANCESTRAL	
E.-	FALTANTE POR CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS *	
F.-	FALTANTE POR CONSUMO DE MEZCAL ARTESANAL Y ANCESTRAL	
G.-	BASE GRAVABLE	
H.-	TASA	4.5%
I.-	IMPUESTO DETERMINADO	
J.-	ACTUALIZACIÓN	
K.-	RECARGOS	
L.-	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	
M.-	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
N.-	ESTÍMULO APLICADO	
Ñ.-	SALDO A FAVOR	
O.-	IMPUESTO A PAGAR	

* (No incluir en este apartado el importe de mezcal artesanal y ancestral)



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FDBD-BA

FORMATO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DEFINITIVA DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

FOLIO FORMATO DE PAGO

DATOS INFORMATIVOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ENAJENACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

1.- NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

DESGLOCE POR TIPO DE BEBIDA			IMPORTE TOTAL		
-----------------------------	--	--	---------------	--	--

NÚM.	TIPO DE BEBIDA ALCOHÓLICA	ESPECIFIQUE LA GRADUACIÓN ALCOHÓLICA	TOTAL DE BOTELLAS	AL PÚBLICO EN GENERAL BOTELLA CERRADA	FALTANTE POR INVENTARIO	FALTANTE POR CONSUMO
TOTAL DE VENTA FINAL DEL ESTABLECIMIENTO						

2.- NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

DESGLOCE POR TIPO DE BEBIDA			IMPORTE TOTAL		
-----------------------------	--	--	---------------	--	--

NÚM.	TIPO DE BEBIDA ALCOHÓLICA	ESPECIFIQUE LA GRADUACIÓN ALCOHÓLICA	TOTAL DE BOTELLAS	AL PÚBLICO EN GENERAL BOTELLA CERRADA	FALTANTE POR INVENTARIO	FALTANTE POR CONSUMO
TOTAL DE VENTA FINAL DEL ESTABLECIMIENTO						

FECHA Y HORA DE EMISIÓN :
CADENA DIGITAL :

[Empty dashed box for digital signature]



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FDBD-DCA

FORMATO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DEFINITIVA DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

REC/RFC

Grid for REC/RFC identification

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

FOLIO FORMATO DE PAGO

RÉGIMEN CAPITAL

Table with columns: TIPO DE DECLARACIÓN, PERIODO DE DECLARACIÓN, COMPLEMENTARIA. Includes checkboxes for Normal, Complementaria, and Corrección Fiscal, and fields for Fiscal Year and Bimester.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN SIN PAGO:

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

Table with 2 columns: Description (A.- VALOR COMERCIAL, B.- MONTO DEL PRESTAMO, etc.) and Value. Includes a large watermark 'DOCUMENTO CONSULTA'.

FECHA Y HORA DE EMISIÓN:

CADENA DIGITAL:



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FDBD-EA

**FORMATO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DEFINITIVA DEL
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL
TRABAJO PERSONAL**

REC/RFC

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

FOLIO FORMATO DE PAGO

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA						
NORMAL <input type="checkbox"/>	EJERCICIO FISCAL _____	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR						
COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	BIMESTRE _____	<table border="1"> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>	_____	_____	_____	DÍA	MES	AÑO
_____	_____	_____						
DÍA	MES	AÑO						
CORRECCIÓN FISCAL <input type="checkbox"/>		FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PAGADA _____						

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN SIN PAGO:

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

EMPLEADOS PERMANENTES _____

EMPLEADOS TEMPORALES _____

TOTAL DE EMPLEADOS _____

A.- BASE GRAVABLE _____

B.- TASA _____

C.- IMPUESTO DETERMINADO _____

D.- ACTUALIZACIÓN _____

E.- RECARGOS _____

F.- TOTAL DE CONTRIBUCIONES _____

G.- ESTÍMULO OTORGADO _____

H.- MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD _____

I.- IMPUESTO RETENIDO _____

J.- SALDO A FAVOR APLICADO _____

K.- CANTIDAD A CARGO _____

L.- SALDO A FAVOR _____

M.- MULTA _____

N.- CANTIDAD A PAGAR _____

FECHA Y HORA DE EMISIÓN:
CADENA DIGITAL:





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FDBD-EMRA

FORMATO DE LA DECLARACIÓN BIMESTRAL DEFINITIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

REC/RFC

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

FOLIO FORMATO DE PAGO

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA
NORMAL <input type="checkbox"/>	EJERCICIO FISCAL <input type="text"/>	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR
COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	BIMESTRE <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CORRECCIÓN FISCAL <input type="checkbox"/>		DÍA MES AÑO
		FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PAGADA <input type="text"/>

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN SIN PAGO:

DESGLOSE DEL IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

TIPO DE MATERIAL	METROS CUBICOS (m ³)	CUOTA EN UMA	IMPUESTO CAUSADO
Agregados Pétreos		0.31	
Andesita		0.47	
Arcillas		0.19	
Arena		0.25	
Azufre		2.04	
Caliza		0.21	
Grava		0.20	
Riolita		0.31	
Rocas Dimensionables		2.94	
Sal		0.67	
Vermiculita		7.45	
Yeso		0.40	
Piedras y sustato o capa fértil		0.13	

BASE GRAVABLE

IMPUESTO DETERMINADO

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

A.- BASE GRAVABLE <input type="text"/>	D.- RECARGOS <input type="text"/>	G.- MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD <input type="text"/>
B.- IMPUESTO DETERMINADO <input type="text"/>	E.- TOTAL DE CONTRIBUCIONES <input type="text"/>	H.- SALDO A FAVOR <input type="text"/>
C.- ACTUALIZACIÓN <input type="text"/>	F.- ESTÍMULO <input type="text"/>	I.- CANTIDAD A CARGO <input type="text"/>
J.- MULTA <input type="text"/>	CANTIDAD A PAGAR <input type="text"/>	



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FDBD-EMRA

FORMATO DE LA DECLARACIÓN BIMESTRAL DEFINITIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

FOLIO FORMATO DE PAGO

DATOS INFORMATIVOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

DIRECCIÓN DEL TERRENO DE LA EXTRACCIÓN

TIPO DE MATERIAL EN METROS CÚBICOS

	Agregados Péllicos	Andesita	Arcillas	Arena	Azufré	Caliza	Grava	Riolita	Rocas Dimensionables	Sal	Vermiculita	Yeso	Piedras y sustato o capa fértil
1.-													
2.-													
3.-													
4.-													
TOTAL													

FECHA Y HORA DE EMISIÓN :

CADENA DIGITAL :



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FDBD-HA

**FORMATO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DEFINITIVA DEL IMPUESTO
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE**

REC/RFC

Grid for REC/RFC identification

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

FOLIO FORMATO DE PAGO

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA
NORMAL <input type="checkbox"/>	EJERCICIO FISCAL <input type="text"/>	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR
COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	BIMESTRE <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CORRECCIÓN FISCAL <input type="checkbox"/>		DÍA MES AÑO
		FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PAGADA <input type="text"/>

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN SIN PAGO:

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

A.- BASE GRAVABLE	<input type="text"/>
B.- TASA	<input type="text"/>
C.- IMPUESTO DETERMINADO	<input type="text"/>
D.- ACTUALIZACIÓN	<input type="text"/>
E.- RECARGOS	<input type="text"/>
F.- TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text"/>
G.- ESTÍMULO OTORGADO	<input type="text"/>
H.- MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
I.- IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>
J.- SALDO A FAVOR APLICADO	<input type="text"/>
K.- CANTIDAD A CARGO	<input type="text"/>
L.- SALDO A FAVOR	<input type="text"/>
M.- MULTA	<input type="text"/>
N.- CANTIDAD A PAGAR	<input type="text"/>

FECHA Y HORA DE EMISIÓN

CADENA DIGITAL:

Dashed box for digital signature and date



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FDB-RHA

FORMATO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA INTERMEDIARIOS, PROMOTORES O FACILITADORES

REC/RFC

[Grid for REC/RFC]

FOLIO DE LA DECLARACIÓN []

FOLIO FORMATO DE PAGO []

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA
NORMAL <input type="checkbox"/>	EJERCICIO FISCAL []	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR
COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	BIMESTRE []	[] [] [] [] [] [] DÍA MES AÑO
CORRECCIÓN FISCAL <input type="checkbox"/>		FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PAGADA []

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN SIN PAGO:

DETERMINACIÓN DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

A.- MONTO TOTAL DE LAS CONTRAPRESTACIONES POR ALOJAMIENTO RESERVADO	[]
B.- TASA	[]
C.- IMPUESTO RETENIDO	[]
D.- ACTUALIZACIÓN	[]
E.- RECARGOS	[]
F.- TOTAL DE CONTRIBUCIONES	[]
G.- ESTÍMULO OTORGADO	[]
H.- MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	[]
I.- SALDO A FAVOR	[]
J.- CANTIDAD A CARGO	[]
K.- MULTA	[]
L.- CANTIDAD A PAGAR	[]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN :
CADENA DIGITAL :

[Dashed box for digital signature]



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FDIDE

FORMATO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

REC/RFC: _____

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

RÉGIMEN CAPITAL: _____

FOLIO DE LA DECLARACIÓN: _____

FOLIO FORMATO DE PAGO: _____

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO	COMPLEMENTARIA
NORMAL <input type="checkbox"/>	EJERCICIO FISCAL: _____	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR: _____
COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>		DÍA: _____ MES: _____ AÑO: _____
		FOLIO DE LA DECLARACIÓN: _____

DATOS DE LA DIVERSIÓN O ESPECTÁCULO PÚBLICO

NOMBRE DE LA DIVERSIÓN O ESPECTÁCULO PÚBLICO: _____

FECHA DEL EVENTO: _____

APARTADO A. DATOS INFORMATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE O REGISTRO

a.- CLASIFICACIÓN	b.- NÚMERO DE BOLETOS	c.- COSTO DEL BOLETO	d.- TOTAL (b por c)
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS			\$

APARTADO B. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

A.- INGRESOS OBTENIDOS	_____	F.- CANTIDAD A CARGO	_____
B.- TASA	_____	G.- MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	_____
C.- IMPUESTO DETERMINADO	_____	H.- SALDO A FAVOR	_____
D.- ACTUALIZACIÓN	_____	I.- IMPORTE A PAGAR	_____
E.- RECARGOS	_____		

FECHA Y HORA DE EMISIÓN : _____

CADENA DIGITAL : _____



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FDIE-CA

**FORMATO DE DECLARACIÓN ANUAL INFORMATIVA DEL
IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE
TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES**

CURP
[Grid for CURP identification number]

FOLIO DE DECLARACIÓN
[Grid for Folio de Declaración number]

REC/RFC
[Grid for REC/RFC number]

NOMBRE COMPLETO

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA
NORMAL <input type="checkbox"/>	EJERCICIO FISCAL [Grid] AÑO [Grid]	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR DÍA [Grid] MES [Grid] AÑO [Grid]
COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>		FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR [Grid]

DATOS DECLARADOS DEL IMPUESTO	
1.- TOTAL DE INGRESOS ANUALES [Grid]	5.- BENEFICIOS, ESTÍMULOS O SUBSIDIOS ANUALES [Grid]
2.- BASE DEL IMPUESTO ANUAL [Grid]	6.- SALDO A FAVOR ANUAL APLICADO [Grid]
3.- TASA [Grid] 5%	7.- RETENCIÓN APLICADA ANUAL [Grid]
4.- IMPUESTO DETERMINADO ANUAL [Grid]	8.- IMPUESTO ANUAL PAGADO [Grid]

DATOS INFORMATIVOS	
1 TIPO DE INMUEBLE QUE SE RENTA: [Grid]	
OTROS ESPECIFIQUE: [Grid]	
2 DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO USTED ES: PROPIETARIO <input type="checkbox"/> COPROPIETARIO <input type="checkbox"/>	
3 EN CASO DE SER COPROPIETARIO, ANOTE EL NOMBRE DE SUS COPROPIETARIOS: [Grid]	
4 CUENTA CON TRABAJADORES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	5 No. DE TRABAJADORES [Grid]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN:
CADENA DIGITAL:

[Dashed box for digital signature and date]



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FDIE-DCA

**FORMATO DE DECLARACIÓN ANUAL INFORMATIVA DEL
IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS**

FOLIO DE DECLARACIÓN

TIPO DE PERSONA

PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL UNIDAD ECONÓMICA

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA
NORMAL <input type="checkbox"/>	EJERCICIO FISCAL <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR <input type="text"/>
COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>		

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

1 TOTAL DE REMANENTES ANUALES	<input type="text"/>	4 BENEFICIOS, ESTÍMULOS O SUBSIDIOS ANUALES	<input type="text"/>
2 TASA	<input type="text"/>	5 IMPUESTO A CARGO ANUAL	<input type="text"/>
3 IMPUESTO DETERMINADO ANUAL	<input type="text"/>		

DATOS INFORMATIVOS

1 NOMBRE COMERCIAL

2 No. DE ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES

3 No. DE PRESTAMOS QUE DECLARA

4 CUENTA CON TRABAJADORES SI NO

5 No. DE TRABAJADORES

FECHA Y HORA DE EMISIÓN :

CADENA DIGITAL :

DOCUMENTO PARA CONSULTA SOLO



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FDIE-EA

**FORMATO DE DECLARACIÓN ANUAL INFORMATIVA DEL
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL
TRABAJO PERSONAL**

FOLIO DE DECLARACIÓN

TIPO DE PERSONA

PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL UNIDAD ECONÓMICA

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN

PERIODO DE DECLARACIÓN

COMPLEMENTARIA

NORMAL
COMPLEMENTARIA

EJERCICIO FISCAL
AÑO

FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR

DÍA MES AÑO

FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

1 TOTAL DE EROGACIONES ANUALES	<input type="text"/>	5 BENEFICIOS, ESTÍMULOS O SUBSIDIOS	<input type="text"/>
2 TOTAL DE EROGACIONES QUE SE EXCEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO	<input type="text"/>	6 IMPUESTO RETENIDO APLICADO	<input type="text"/>
3 TASA	3%	7 SALDO A FAVOR APLICADO	<input type="text"/>
4 IMPUESTO DETERMINADO ANUAL	<input type="text"/>	8 IMPUESTO A CARGO ANUAL	<input type="text"/>

DATOS INFORMATIVOS

1 NÚMERO DE TRABAJADORES PERMANENTES NÚMERO DE TRABAJADORES EVENTUALES

2 NOMBRE COMERCIAL

3 NÚMERO DE SUCURSALES

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O SUCURSAL

1 NOMBRE COMERCIAL DE LA SUCURSAL

2 NÚMERO DE TRABAJADORES PERMANENTES NÚMERO DE TRABAJADORES EVENTUALES 3 TOTAL DE EROGACIONES

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O SUCURSAL

1 NOMBRE COMERCIAL DE LA SUCURSAL

2 NÚMERO DE TRABAJADORES PERMANENTES NÚMERO DE TRABAJADORES EVENTUALES 3 TOTAL DE EROGACIONES

FECHA Y HORA DE EMISIÓN :
CADENA DIGITAL :



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FDIE-HA

**FORMATO DE DECLARACIÓN ANUAL INFORMATIVA DEL
IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE**

TIPO DE PERSONA

PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL UNIDAD ECONÓMICA

FOLIO DE DECLARACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA
NORMAL <input type="checkbox"/>	EJERCICIO FISCAL _____ AÑO	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR DÍA _____ MES _____ AÑO _____
COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>		FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR _____

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

1 BASE GRAVABLE ANUAL	_____	4 IMPUESTO DETERMINADO ANUAL	_____
2 TASA	3%	5 IMPUESTO ANUAL PAGADO	_____
3 BENEFICIOS, ESTÍMULOS O SUBSIDIOS ANUALES	_____		

DATOS INFORMATIVOS

1 NOMBRE COMERCIAL _____

2 CUENTA CON TRABAJADORES SI NO 3 N.º DE TRABAJADORES _____

4 TIPO DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE PRESTA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE: _____

OTROS ESPECIFIQUE _____

5 CONTRATAN SERVICIOS DE INTERMEDIARIAS, PROMOTORAS O FACILITADORAS INTERVENGAN DE CUALQUIER FORMA EN EL COBRO DE LAS CONTRAPRESTACIONES POR SERVICIO DE HOSPEDAJE: SI NO INDIQUE: _____

6 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO O SUCURSALES _____

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O SUCURSAL

1 NOMBRE COMERCIAL _____

2 DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO O SUCURSAL _____

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O SUCURSAL

1 NOMBRE DE LA SUCURSAL _____

2 DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO O SUCURSAL _____

FECHA Y HORA DE EMISIÓN -
CADENA DIGITAL :



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FDR-ERT

FORMATO DE DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR RENUMERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

REC/RFC

Grid for REC/RFC identification

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

FOLIO FORMATO DE PAGO

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN

- NORMAL
- COMPLEMENTARIA
- CORRECCIÓN FISCAL

COMPLEMENTARIA

FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR

Grid for date: DIA, MES, AÑO

FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PAGADA

Field for previous paid declaration folio

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN SIN PAGO:

FECHA DE RETENCIÓN

Field for retention date

REC/RFC DEL SUJETO RETENIDO

Field for taxpayer REC/RFC

DETERMINACIÓN DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR RENUMERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

A.- BASE GRAVABLE SUJETA A RETENCIÓN

Field for taxable base

B.- TASA

Field for rate

C.- IMPUESTO DETERMINADO RETENIDO

Field for determined tax

D.- ACTUALIZACIÓN

Field for update

E.- RECARGOS

Field for surcharges

F.- TOTAL CONTRIBUCIONES

Field for total contributions

G.- ESTÍMULO OTORGADO

Field for granted stimulus

H.- SALDO A FAVOR

Field for balance in favor

I.- CANTIDAD A CARGO

Field for amount to charge

J.- MONTO TOTAL A PAGAR

Field for total amount to pay

FECHA Y HORA DE EMISIÓN:

CADENA DIGITAL:

Large field for date, time, and digital signature



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FDR-ICBI

**FORMATO DE DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS
POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES**

REC/RFC

Grid for REC/RFC identification number

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

FOLIO FORMATO DE PAGO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TIPO DE DECLARACIÓN

- NORMAL
- COMPLEMENTARIA
- CORRECCIÓN FISCAL

COMPLEMENTARIA

FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR

Grid for date: DIA, MES, AÑO

FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PAGADA

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN SIN PAGO:

FECHA DE RETENCIÓN

Grid for retention date

REC/RFC DEL SUJETO RETENIDO

Grid for subject's REC/RFC

**DETERMINACIÓN DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS
POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES**

A.- BASE GRAVABLE SUJETA A RETENCIÓN

Grid for A

B.- TASA

Grid for B

C.- IMPUESTO DETERMINADO RETENIDO

Grid for C

D.- ACTUALIZACIÓN

Grid for D

E.- RECARGOS

Grid for E

F.- TOTAL CONTRIBUCIONES

Grid for F

G.- ESTÍMULO OTORGADO

Grid for G

H.- SALDO A FAVOR

Grid for H

I.- CANTIDAD A CARGO

Grid for I

J.- MONTO TOTAL A PAGAR

Grid for J

FECHA Y HORA DE EMISIÓN

CADENA DIGITAL:

Dashed box for digital signature and date

PARA DOCUMENTO CONSULTA SOLO



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FGIF-DEP

**FORMATO DE GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL SOBRE
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
PRIMER APELLIDO	<input type="text"/>	REC/RFC	<input type="text"/>
SEGUNDO APELLIDO	<input type="text"/>	CURP	<input type="text"/>
NOMBRE (S)	<input type="text"/>		<input type="text"/>
NOMBRE COMERCIAL	<input type="text"/>		<input type="text"/>

DOMICILIO FISCAL

VIALIDAD	<input type="text"/>	NOMBRE DE LA VIALIDAD	<input type="text"/>
NO. Y/O LETRA EXTERIOR	<input type="text"/>	NO. Y/O LETRA INTERIOR	<input type="text"/>
Y DE	<input type="text"/>	ENTRE LAS CALLES DE	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	COLONIA	<input type="text"/>
LOCALIDAD	<input type="text"/>	MUNICIPIO	<input type="text"/>
CÓDIGO POSTAL	<input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>
TELÉFONO FIJO	<input type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	REFERENCIA ADICIONAL	<input type="text"/>

DATOS DE LA DIVERSIÓN O ESPECTÁCULO PÚBLICO

NOMBRE DE LA DIVERSIÓN O ESPECTÁCULO PÚBLICO		<input type="text"/>
FECHA DEL EVENTO:	<input type="text"/>	HORARIO DEL EVENTO:
TIPO DE LUGAR A REALIZAR EL EVENTO:		
ESTADIO	<input type="checkbox"/>	EXPLANADOS
TEATRO	<input type="checkbox"/>	CIRCOS
		TERRENOS
		OTRO:

**APARTADO A.
DE LA GARANTÍA DE INTERÉS FISCAL**

COSTO DEL BOLETO	<input type="text"/>	A.- INGRESOS A OBTENER POR BOLETAJE A VENDER	<input type="text"/>
NÚMERO DE BOLETOS A VENDER	<input type="text"/>	B.- TASA DE GARANTÍA FISCAL	4%
		C.- MONTO A GARANTIZAR (A por B)	<input type="text"/>



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FGIF-DEP

**FORMATO DE GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL SOBRE
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

FGIF-DEP

ANEXO 5

CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE

CLASIFICACIÓN DE BOLETAJE	COSTO DEL BOLETO	NÚMERO DE BOLETOS IMPRESOS

FORMA DE LA GARANTÍA

FORMAS DE GARANTIZAR:

SPEI

EFFECTIVO:

CHEQUE DE CAJA:

POLIZA DE FIANZA (1)

LÍNEA DE CAPTURA

(1) En caso de garantizar mediante póliza de fianza, deberá remitirla mediante escrito libre ante esta Secretaría, de acuerdo al artículo 82 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE
AVISO SON CIERTOS

Area for digital signature or stamp of the taxpayer or legal representative.

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL
QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CADENA DIGITAL

____ DE ____ DE ____ EN ____
DIA MES AÑO LUGAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FGIF-RLSC

**FORMATO DE GARANTÍA DEL INTERES FISCAL SOBRE
RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
PRIMER APELLIDO	<input type="text"/>	REC/RFC	
SEGUNDO APELLIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE (S)	<input type="text"/>	CURP	
NOMBRE COMERCIAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
		HOMBRE <input type="checkbox"/>	GÉNERO MUJER <input type="checkbox"/>

DOMICILIO FISCAL

VIALIDAD	<input type="text"/>	NOMBRE DE LA VIALIDAD	<input type="text"/>
NO. Y/O LETRA EXTERIOR	<input type="text"/>	NO. Y/O LETRA INTERIOR	<input type="text"/>
ENTRE LAS CALLES DE		<input type="text"/>	
Y DE	<input type="text"/>	COLONIA	<input type="text"/>
LOCALIDAD	<input type="text"/>	MUNICIPIO	<input type="text"/>
CÓDIGO POSTAL	<input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>
TELÉFONO Fijo	<input type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL	<input type="text"/>
REFERENCIA ADICIONAL		<input type="text"/>	

DATOS DEL EVENTO

NOMBRE DE LA RIFA, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS	<input type="text"/>		
FECHA DEL EVENTO:	<input type="text"/>	HORARIO DEL EVENTO:	<input type="text"/>

**APARTADO A.
DE LA GARANTÍA DE INTERÉS FISCAL**

COSTO DEL BOLETO	<input type="text"/>	A.- INGRESOS A OBTENER POR BOLETAJE A VENDER	<input type="text"/>
NÚMERO DE BOLETOS A VENDER	<input type="text"/>	B.- TASA DE GARANTÍA FISCAL	4%
		C.- MONTO A GARANTIZAR (A por B)	<input type="text"/>



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FGIF-RLSC

**FORMATO DE GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL SOBRE
RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS**

CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE O REGISTRO

TIPO DE BOLETO	COSTO DEL BOLETO	NÚMERO DE BOLETOS IMPRESOS

FORMA DE LA GARANTÍA

FORMAS DE GARANTIZAR:

SPEI

EFFECTIVO:

CHEQUE DE CAJA:

POLIZA DE FIANZA (1)

LÍNEA DE CAPTURA

(1) En caso de garantizar mediante póliza de fianza, deberá remitirse mediante escrito libre ante esta Secretaría, de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE
AVISO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL
QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CADENA DIGITAL

____ DE ____ DE ____ EN ____
DIA MES AÑO LUGAR



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Folio: 00XXXX

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ingresos y Recaudación
Coordinación Técnica de Ingresos

(Cargo de la persona a quien va dirigida)

(Nombre de la Dependencia)

Presente.

Constancia de no adeudo fiscal

Por este conducto comunico a usted que de acuerdo con la información contenida en el Registro Estatal de Contribuyentes de esta Secretaría, el contribuyente **XXXXXXXXXXXXXXXX** con RFC: **XXXXXXXXXX**, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, razón por la cual se expide la constancia en los términos establecidos en el artículo 63 del citado ordenamiento, a petición del interesado realizando el pago de derechos con el documento con número de folio: **XXXXXXXXXX**.

Es importante mencionar que este documento es de carácter informativo y no prejuzga el correcto cumplimiento de las obligaciones a cargo del contribuyente antes referido, mismo que tendrá vigencia de sesenta días naturales a partir de la fecha de expedición.

Se extiende la presente para los efectos que haya lugar a los once días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Atentamente

Lorena Rojas Rivera
Coordinadora Técnica de Ingresos



**YsLEFn0nnvh3Dnpyyd1n4p/SrHGY7zd/X1RZCogiGGJ6o8+qFBWZaYF/TRpjLnUHXIDPPeXHHiztFNQvNHZITIQ
j2FixTWYIYbNJ0wnTbE1dNB8tU5X8Y4NRdl2S8h/HGjMXG7qTq6s8iSboeur/lpqCqtClyqvikqNoj/yjM/AjyPn3K**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FSCE

FORMATO DE SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN, MODIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL PERMISO PARA LAS CASAS DE EMPEÑO

DATOS DEL PETICIONARIO

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

REC/RFC

NOMBRE COMERCIAL

CURP

DOMICILIO FISCAL

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NO. Y/O LETRA EXTERIOR REFERENCIA (ENTRE LAS CALLES DE)

NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

Y DE

MUNICIPIO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

REFERENCIA

CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO CELULAR

TELÉFONO

NÚMERO DE EMPLEADOS PERMANENTES

NÚMERO DE EMPLEADOS EVENTUALES

TIPO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE:

PERMISO DE APERTURA, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

REPOSICIÓN DE PERMISO

REVALIDACIÓN DE PERMISO

MODIFICACIÓN DE PERMISO

DATOS DEL REPRESENTANTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE(S)

DATOS GENERALES DE LA CASA DE EMPEÑO O SUCURSAL

NOMBRE COMERCIAL DE LA CASA DE EMPEÑO O SUCURSAL

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NO. Y/O LETRA EXTERIOR REFERENCIA (ENTRE LAS CALLES DE)

NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

Y DE

MUNICIPIO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

REFERENCIA

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO CELULAR

TELÉFONO

NÚMERO DE EMPLEADOS PERMANENTES

NÚMERO DE EMPLEADOS EVENTUALES

ESPECIFIQUE SI LA CASA DE EMPEÑO ES:

MATRIZ: ()

SUCURSAL: ()



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FSCE

FORMATO DE SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN, MODIFICACIÓN
Y REPOSICIÓN DEL PERMISO PARA LAS CASAS DE EMPEÑO

DECLARACIÓN DEL PETICIONARIO QUE CUENTA CON EL SERVICIO DEL VALUADOR(ES) SIGUIENTES:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CURP

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE (S)

DOMICILIO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CURP

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE (S)

DOMICILIO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CURP

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE (S)

DOMICILIO

PARA EL CASO DE SUSTITUCIÓN O ADICIÓN

ADICIÓN

SUSTITUCIÓN

VALUADOR O VALUADORES QUE ADICIONA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CURP

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE (S)

DOMICILIO

FECHA DE ADICIÓN

DATOS DEL VALUADOR QUE SUSTITUYE EN SU CASO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CURP

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE (S)

DOMICILIO

FECHA DE SUSTITUCIÓN

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA Y HORA DE SOLICITUD



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GEO-621201-KIA

Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 SN 7
Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

ANEXO 9

FPD

Folio:

Formato de Pago

Título



Nombre o razón social:

R.F.C.:

Domicilio:

Detalle:

Fecha de emisión:

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	ESTIMULO	TOTAL
TOTAL A PAGAR					\$

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

FOLIO BENEFICIADO CON EL 100% DE ESTÍMULO

Este comprobante se expide en términos del artículo 44 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Descarga tu CFDI en <http://siox.finanzasoxaca.gob.mx/pagos>
"Los datos personales que constan en este documento serán protegidos y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca"

Evitar la corrupción está en tus manos ¡Denuncia!



01 800 HONESTO



quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GEO-621201-KIA

Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 SN 7
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

ANEXO 9

FPIT

Folio:

Formato de Pago



Nombre o razón social:

R.F.C.:

Serie:

Marca:

Línea:

Versión:

Lugar, Fecha y Hora de emisión:

Ejercicio:

Placa:

Modelo:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	RECAUDOS	ACTUALIZACIÓN	DESARROLLO SOCIAL	SUBTOTAL	ESTÍMULOS	TOTAL
TOTAL A PAGAR								5



Transferencia electrónica (vía SPEI): Podrá pagar desde cualquier banca electrónica a los siguientes bancos:

Banco	Clabe	Concepto de pago	Referencia

LINEA DE CAPTURA :
 IMPORTE A PAGAR :
 VIGENTE HASTA :


Seño y firma de las autoridades autorizadas por la Secretaría



*Los datos personales que constan en este documento serán protegidos y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales

Descarga tu CFDI en <http://siox.finanzas.oaxaca.gob.mx/pagos>



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GEO-621201-KIA

Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 SN 7
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

ANEXO 9

Folio:

Formato de Pago

Título



Nombre o razón social:

R.F.C.:

Domicilio:

Detalle:

Fecha de emisión:

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
Total a pagar			\$

CONVENIOS

Transferencia electrónica (vía SPEI): Podrá pagar desde cualquier banca electrónica a los siguientes bancos:

Banco	Clabe	Concepto de pago	Referencia

LINEA DE CAPTURA :
 IMPORTE A PAGAR :
 VIGENTE HASTA :


Sello y firma de las entidades autorizadas por la Secretaría



Este comprobante se expide en términos del artículo 44 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Descarga tu CFDI en <http://sioxf.finanzasoxaca.gob.mx/pagos>
 "Los datos personales que constan en este documento serán protegidos y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca"



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL
SOLICITUD DE REGISTRO PARA CONTADOR(A) PÚBLICO(A).

FSRCP

SOLICITUD NÚMERO: _____

DECLARATORIA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

<p>PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 82, PÁRRAFOS PRIMERO, FRACCIÓN I Y TERCERO, INCISO A), DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ATENTAMENTE SOLICITO MI INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS, PARA LO CUAL DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTOY ACUSADO O CONDENADO POR DELITOS DE CARÁCTER FISCAL, O CUALQUIER DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES FISCALES.</p>	SELO DE RECEPCIÓN
---	-------------------

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

1.1 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))						
1.2 R.F.C.		1.3 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL				
1.4 DOMICILIO CALLE			NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	TELÉFONO	
1.5 CORREO ELECTRÓNICO:						

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

2.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				2.2 R.F.C.		
2.3 DOMICILIO CALLE						
			NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	TELÉFONO	

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

3.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				3.2 R.F.C.		
3.3 DOMICILIO CALLE						
			NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	TELÉFONO	

3.4 FECHA DE INGRESO AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS:

3.5 ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL CONSTANCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS, REGISTRADOS Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CONSTANCIA ORIGINAL RECIENTE, EMITIDA POR EL COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS QUE ACREDITA MI CALIDAD DE MIEMBRO ACTIVO

3.6 FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE SOLICITA EL REGISTRO

LUGAR

FECHA

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FSRCP

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A):

- 1.1 NOMBRE.** - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE SOLICITA EL REGISTRO. (DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO)
- 1.2 R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
- 1.3 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITA COMO CONTADOR (A) PÚBLICO (A).
- 1.4 DOMICILIO.** - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.
EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA. (ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO)
- 1.5 CORREO ELECTRÓNICO.** - DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A):

- 2.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE, SI ACTÚA EN FORMA INDEPENDIENTE NO LLENARA ESTE PUNTO.
- 2.2 R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 2.3 DOMICILIO.** - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A):

- 3.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE.
- 3.2 R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A DOCE POSICIONES.
- 3.3 DOMICILIO.** - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.
- 3.4 FECHA DE INGRESO AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS.** - DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE INGRESO AL COLEGIO PROFESIONAL QUE CORRESPONDA Y QUE EN NINGÚN CASO LA ANTIGÜEDAD PODRÁ SER MENOR A TRES AÑOS.

3.5 ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. - LA SOLICITUD DE REGISTRO DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE:

- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO;
- COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO;
- CONSTANCIA DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT
- COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS, REGISTRADOS Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- CONSTANCIA ORIGINAL RECIENTE, EMITIDA POR EL COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS QUE ACREDITA MI CALIDAD DE MIEMBRO ACTIVO POR UN MÍNIMO TRES AÑOS DE MANERA CONTINUA.

- 3.6 FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE SOLICITA EL REGISTRO, LUGAR Y FECHA.** - DEBERÁ FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE PRESENTA LA SOLICITUD, ASÍ MISMO DEBERA SEÑALAR EL LUGAR EN DONDE REALIZA EL TRAMITE Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).

FADRCPR

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

1.1 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))					
1.2 R.F.C.		1.3 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL		1.4 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL	
1.5 DOMICILIO					
CALLE			NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.	LOCALIDAD	- MUNICIPIO	ESTADO
TELÉFONO					
1.6 CORREO ELECTRÓNICO:					

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

2.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					2.2 R.F.C.
2.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL					
2.4 DOMICILIO					
CALLE			NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
TELÉFONO					

3.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

3.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					3.2 R.F.C.
3.3 DOMICILIO					
CALLE			NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
TELÉFONO					
3.4 FECHA DE INGRESO AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS:					
3.5 ANEXE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA					3.6 FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)
COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA					<input type="checkbox"/>
LUGAR:					
COPIA DEL ACUSE DE RECEPCIÓN DEL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL					<input type="checkbox"/>
FECHA:					

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR DUPLICADO

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FADRCPR

- 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A):**
 - 1.1 NOMBRE.** - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE ACTUALIZA SUS DATOS.
 - 1.2 R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
 - 1.3 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITA COMO CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).
 - 1.4 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
 - 1.5 DOMICILIO.** - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA. DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
 - 1.6 CORREO ELECTRÓNICO.** - DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).
- 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A):**
 - 2.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.**- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE, SI ACTÚA EN FORMA INDEPENDIENTE NO LLENARA ESTE PUNTO.
 - 2.2 R.F.C.**- DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
 - 2.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL.**- ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
 - 2.4 DOMICILIO.**- DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.
DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
- 3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A):**
 - 3.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.**- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE.
 - 3.2 R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A DOCE POSICIONES.
 - 3.3 DOMICILIO.**- DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.
DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
 - 3.4 FECHA DE INGRESO AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS.**- DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE INGRESO AL COLEGIO PROFESIONAL QUE CORRESPONDA Y QUE EN NINGÚN CASO LA ANTIGÜEDAD PODRÁ SER MENOR A TRES AÑOS.
 - 3.5 ANEXE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.**- EL AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) DEBERÁ SER:
ACOMPAÑADO DE:
- COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT);
- COPIA DEL ACUSE DE RECEPCIÓN DEL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).
 - 3.6 FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A), LUGAR Y FECHA.**- DEBERÁ FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS DOS TANTOS EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE PRESENTA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN SU REGISTRO, ASÍ MISMO DEBERÁ SEÑALAR EL LUGAR EN DONDE REALIZA EL TRAMITE Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPPOAXACA.ORG.MX)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL
AVISO PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LA SUSTITUCIÓN DEL CPR O SOLICITUD DE PRÓRROGA

FADE

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, AVISO QUE PRESENTARÉ DICTAMEN FORMULADO POR CPR RELATIVO A MIS CONTRIBUCIONES ESTATALES CONFORME A LOS SIGUIENTES DATOS:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE FÍSICA () MORAL ()

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:			1.2 R.F.C.		
1.3 DOMICILIO CALLE		NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
TELÉFONO					
1.4 ACTIVIDAD PREPONDERANTE:					

1.5 DATOS DEL EJERCICIO FISCAL A DICTAMINAR

INICIO			TÉRMINO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

2. TIPO DE DICTAMEN OBLIGATORIO () OPCIONAL ()

3. IMPUESTO (S) A DICTAMINAR

3.1 SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	SI ()	NO ()
3.2 SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	SI ()	NO ()
3.3 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	SI ()	NO ()
3.4 CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	SI ()	NO ()
3.5 SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS	SI ()	NO ()
3.6 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	SI ()	NO ()
3.7 OTROS (ESPECIFIQUE)	SI ()	NO ()

4. PARA QUE EFECTOS SE PRESENTA EL AVISO

DICTAMEN () SUSTITUCIÓN DE CPR () PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ()

4.1 MOTIVOS

5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTA EL AVISO

5.1 NOMBRE 5.2 R.F.C.
5.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 5.4 C.U.R.P.

6. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DICTAMINA

6.1 NOMBRE 6.2 R.F.C.
6.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 6.4 C.U.R.P.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

7. DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN

7.1 NOMBRE:		7.2 R.F.C:	
7.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL:		7.4 DESPACHO AL QUE PERTENECE:	
7.5 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:		7.6 NUMERO DE REGISTRO ESTATAL DEL DESPACHO:	
7.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A):			
CALLE:		NÚMERO EXTERIOR:	NÚMERO INTERIOR:
COLONIA:	C.P.	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
ESTADO:		TELÉFONO:	
7.8 LUGAR Y FECHA:			

8. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LAS CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

8.1 DOMICILIO, CALLE:		NÚMERO EXTERIOR:	NÚMERO INTERIOR:
COLONIA:	C.P.	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
ESTADO:		TELÉFONO:	

9. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN SE FORMULARÁ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESE ORDENAMIENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINARÁ

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FADE**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:**

- 1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S). DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
- 1.2 R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 1.3 DOMICILIO.** - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 1.4 ACTIVIDAD PREPONDERANTE.** - DEBERÁ INDICAR LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE DESARROLLA.
- 1.5 DATOS DEL EJERCICIO FISCAL A DICTAMINAR.** - DEBERÁ ANOTAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
- 2. TIPO DE DICTAMEN.** - INDIQUE CON UNA "X" SI EL DICTAMEN ES OBLIGATORIO U OPCIONAL.
- 3. IMPUESTO (S) A DICTAMINAR:**
 - 3.1 SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
 - 3.2 SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.** -MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
 - 3.3 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
 - 3.4 CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
 - 3.5 SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS.** -MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
 - 3.6 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
 - 3.7 OTROS (ESPECIFIQUE).** -MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA POR OTRO IMPUESTO, DEBIENDO ESPECIFICAR DE QUÉ IMPUESTO SE TRATA.
- 4. PARA QUE EFECTOS SE PRESENTA EL AVISO.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI ES AVISO DE DICTAMEN, SUSTITUCIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) Y/O PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.
 - 4.1 MOTIVOS.** -EN CASO DE HABER MARCADO CON UNA X EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI ES SUSTITUCIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) Y/O PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, DEBERÁ ANOTAR EL MOTIVO POR EL CUAL SE UBICA EN DICHO SUPUESTO.
- 5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTA EL AVISO:**
 - 5.1 NOMBRE.** - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL. DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
 - 5.2 R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
 - 5.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA.** -DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGO LA MISMA.
 - 5.4 C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN).** - DEBERÁ ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA, INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.
- 6. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DICTAMINA:**
 - 6.1 NOMBRE.** - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA. DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
 - 6.2 R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
 - 6.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA.** -DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGO LA MISMA.
 - 6.4 C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN).** - DEBERÁ ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA, INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.
- 7. DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN:**
 - 7.1 NOMBRE.** - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN. DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
 - 7.2 R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
 - 7.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
 - 7.4 DESPACHO AL QUE PERTENECE.** - DEBERÁ ANOTAR EN SU CASO EL NOMBRE DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE, SI ACTÚA EN FORMA INDEPENDIENTE ANOTARÁ SU PROPIO NOMBRE.

- 7.5 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.** - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.
- 7.6 NUMERO DE REGISTRO ESTATAL DEL DESPACHO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 7.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).** - DEBERÁ INDICAR SU DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ SEÑALAR UN DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 7.8 LUGAR Y FECHA.** - DEBERÁ ANOTAR EL LUGAR Y LA FECHA DEL LLENADO DEL FORMATO.
- 8. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO:**
- 8.1 DOMICILIO.** - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 9. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

ANEXO AL AVISO PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL
PARA EL ESTADO DE OAXACA

ADE-01

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	1.2. R.F.C.

2.-IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

2.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS	2.2 IMPUESTO PAGADO

3.- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

BIMESTRE	3.1 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO (BASE DEL IMPUESTO)	3.2 IMPUESTO PAGADO
ENERO - FEBRERO		
MARZO - ABRIL		
MAYO - JUNIO		
JULIO - AGOSTO		
SEPTIEMBRE - OCTUBRE		
NOVIEMBRE - DICIEMBRE		
TOTAL		

4.- IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

BIMESTRE	4.1 NÚMERO DE TRABAJADORES	4.2 REMUNERACIONES PAGADAS	4.3 BASE DEL IMPUESTO	4.4 IMPUESTO PAGADO
ENERO - FEBRERO				
MARZO-ABRIL				
MAYO-JUNIO				
JULIO-AGOSTO				
SEPTIEMBRE - OCTUBRE				
NOVIEMBRE - DICIEMBRE				
TOTAL				

5.- IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

BIMESTRE	5.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS	5.2 INGRESOS OBTENIDOS	5.3 DEDUCCIONES AUTORIZADAS	5.4 BASE DEL IMPUESTO	5.5 IMPUESTO PAGADO
ENERO - FEBRERO					
MARZO - ABRIL					
MAYO - JUNIO					
JULIO - AGOSTO					
SEPTIEMBRE - OCTUBRE					
NOVIEMBRE - DICIEMBRE					
TOTAL					



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

6.- IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

BIMESTRE	6.1 NÚMERO DE PRENDAS RECIBIDAS	6.2 NÚMERO DE REMANENTES	6.3 INGRESOS OBTENIDOS	6.4 BASE DEL IMPUESTO	6.5 IMPUESTO PAGADO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE - OCTUBRE					
NOVIEMBRE - DICIEMBRE					
TOTAL					

7.- IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

7.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS ENAJENADOS	7.2 BASE DEL IMPUESTO	7.3 IMPUESTO PAGADO

8.- IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

8.1 NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	8.2 BASE DEL IMPUESTO	8.3 IMPUESTO PAGADO

9.- IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

9.1 BASE DEL IMPUESTO	9.2 IMPUESTO PAGADO

10.- IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

11.1 BASE DEL IMPUESTO	11.2 CUOTA	11.3 IMPUESTO PAGADO

11.- LUGAR Y FECHA:

12.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A)

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE
LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A)
PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE
DICTAMINARÁ

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-01

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

2. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

2.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS DOMICILIADOS EN EL ESTADO.

2.2 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

3. IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE:

3.1 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO (BASE DEL IMPUESTO). - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS, INCLUYENDO LOS ANTICIPOS, DEPÓSITOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRA CANTIDAD QUE SE HAYA RECIBIDO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL BIMESTRE.

3.2 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO POR BIMESTRE.

4. IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL:

4.1 NÚMERO DE TRABAJADORES. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE LABORARON EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA POR BIMESTRE.

4.2 REMUNERACIONES PAGADAS. - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS POR BIMESTRE.

4.3 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL MONTO TOTAL DE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR BIMESTRE.

4.4 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO POR BIMESTRE.

5. IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES.

5.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE INMUEBLES QUE FUERON ARRENDADOS POR BIMESTRE.

5.2 INGRESOS OBTENIDOS. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN CUALQUIER FORMA, ASI COMO LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS RENDIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA NO AMORTIZABLES POR BIMESTRE.

5.3 DEDUCCIONES AUTORIZADAS. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR BIMESTRE.

5.4 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE OBTENIDO DE LA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS CONCEPTOS ENLISTADOS EN EL PUNTO 5.2 DE ESTE INSTRUCTIVO Y LAS DEDUCCIONES EFECTUADAS POR BIMESTRE.

5.5 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO POR BIMESTRE.

6. IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

6.1 NÚMERO DE PRENDAS RECIBIDAS. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE PRENDAS RECIBIDAS EN EL BIMESTRE.

6.2 NÚMERO DE REMANENTES. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE REMANENTES GENERADOS EN EL BIMESTRE.

6.3 INGRESOS OBTENIDOS. - DEBERÁ ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR BIMESTRE.

6.4 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA TOTAL DE LAS DEMASÍAS CADUCAS POR BIMESTRE.

6.5 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO POR BIMESTRE.

7. IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

7.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS ENAJENADOS. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE ENAJENÓ.

7.2 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL VALOR DEL O LOS VEHICULOS ADQUIRIDOS SEGÚN FACTURA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR O DISTRIBUIDOR, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.3 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

8. IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

8.1 NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE CUALQUIER DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULO PÚBLICO QUE REALIZÓ.

8.2 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL QUE SE HAYA COBRADO POR LA VENTA DE BOLETOS DE ENTRADA O PARTICIPACIÓN A LAS DIVERSIONES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DERECHOS DE MESA O RESERVADOS, CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACIÓN QUE SE LES DÉ, INCLUSIVE LOS DONATIVOS, COOPERACIÓN O RESERVACIÓN.

8.3 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

9. IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

9.1 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL MONTO TOTAL DEL INGRESO OBTENIDO POR LA ENAJENACION DE BILLETES O BOLETOS Y DEMÁS COMPROBANTES QUE PERMITAN PARTICIPAR EN RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE, ASI COMO LA OBTENCIÓN DE PREMIOS, SIN DEDUCCIÓN ALGUNA.

9.2 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

10. IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL:

10.1 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL VOLUMEN DE METROS CÚBICOS DE MATERIAL EXTRAÍDO DEL SUELO Y SUBSUELO TALES COMO LOS AGREGADOS PETREOS, LA ANDESITA, LAS ARCILLAS, LA ARENA, EL AZUFRE, LA CALIZA, LA GRAVA, LA RIOLITA, LAS ROCAS DIMENSIONALES, LA SAL, LA VERMICULITA, EL YESO, PIEDRAS Y SUSTRATO O CAPA FÉRTIL.

10.2 CUOTA. - DEBERÁ ANOTAR LA CUOTA APLICABLE POR CADA MATERIAL EXTRAÍDO DEL SUELO Y SUBSUELO

10.3 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO

11. LUGAR Y FECHA. - DEBERÁ ANOTAR EL LUGAR Y LA FECHA DEL LLENADO DEL FORMATO.

12. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A). - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES
ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

FCPDE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL
CONTRIBUYENTE

PERSONA	
FÍSICA ()	MORAL ()

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					1.2 R.F.C.	
1.3 DOMICILIO CALLE		NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR		
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	TELÉFONO	
1.4 ACTIVIDAD PREPONDERANTE						

1.5 DATOS DEL EJERCICIO FISCAL A DICTAMINAR

INICIO			TERMINO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

2. TIPO DE DICTAMEN

OBLIGATORIO ()

OPCIONAL ()

3. IMPUESTOS A DICTAMINAR

3.1 SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	SI ()	NO ()
3.2 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	SI ()	NO ()
3.3 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	SI ()	NO ()
3.4 CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	SI ()	NO ()
3.5 SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS	SI ()	NO ()
3.6 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	SI ()	NO ()
3.7 OTROS (ESPECIFIQUE)	SI ()	NO ()

4. DATOS DEL AVISO

4.1 FECHA DE PRESENTACIÓN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS	4.2 NÚMERO DE FOLIO DE RECEPCIÓN
--	----------------------------------

5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTÓ EL AVISO

5.1 NOMBRE	5.2 R.F.C.:
5.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA	5.4 C.U.R.P.

6. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DICTAMINA

6.1 NOMBRE	6.2 R.F.C.:
6.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA	6.4 C.U.R.P.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

7. DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITE EL DICTAMEN

7.1 NOMBRE:		7.2 R.F.C.:	
7.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL:	7.4 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL:	7.5 DESPACHO AL QUE PERTENECE:	
7.6 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:			
7.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A):			
CALLE:		NÚMERO EXTERIOR:	NÚMERO INTERIOR:
COLONIA:	C.P.	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
ESTADO:		TELÉFONO:	
7.8 LUGAR Y FECHA:			

8. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

8.1 DOMICILIO, CALLE:		NÚMERO EXTERIOR:	NÚMERO INTERIOR:
COLONIA:	C.P.	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
ESTADO:		TELÉFONO:	

9. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN SE FORMULARÁ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE
LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A)
PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE
DICTAMINARÁ

SELO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FCPDE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S). DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.

1.2 R.F.C.- DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.4 ACTIVIDAD PREPONDERANTE. - DEBERÁ INDICAR LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE DESARROLLA.

1.5 DATOS DEL EJERCICIO FISCAL A DICTAMINAR. - DEBERÁ ANOTAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

2. TIPO DE DICTAMEN. - INDIQUE CON UNA "X" SI EL DICTAMEN ES OBLIGATORIO U OPCIONAL.

3. IMPUESTOS A DICTAMINAR:

3.1 SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.2 SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. -MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.3 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.4 CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.5 SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.6 SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.7 OTROS (ESPECIFIQUE). -MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA POR OTRA CONTRIBUCIÓN, DEBIENDO ESPECIFICAR DE QUÉ IMPUESTO SE TRATA.

4. DATOS DEL AVISO:

4.1 FECHA DE PRESENTACIÓN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

DEBERA ANOTAR LA FECHA EN QUE FUE PRESENTADO EL AVISO DE DICTAMEN.

4.2 NÚMERO DE FOLIO DE RECEPCIÓN. - DEBERA ANOTAR EL NÚMERO DEL FOLIO DE ENTRADA QUE SE LE ASIGNO AL AVISO DE DICTAMEN.

5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTÓ EL AVISO:

5.1 NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL. (ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO).

5.2 R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

5.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. -DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGO LA MISMA.

5.4 C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). - DEBERÁ ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

6. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DICTAMINA:

6.1 NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA. DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.

6.2 R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

6.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. -DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGO LA MISMA.

6.4 C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN).- DEBERÁ ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

7. DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITE EL DICTAMEN:

7.1 NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN.

DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.

7.2 R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

7.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL.- DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA DICTAMINAR CONTRIBUCIONES ESTATALES.

7.4 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITA COMO CONTADOR (A) PÚBLICO (A).

7.5 DESPACHO AL QUE PERTENECE. - DEBERÁ ANOTAR EN SU CASO EL NOMBRE DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE, SI ACTÚA EN FORMA INDEPENDIENTE ANOTARÁ SU PROPIO NOMBRE.

7.6 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE. - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.

7.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A). - DEBERÁ INDICAR SU DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ SEÑALAR UN DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

7.8 LUGAR Y FECHA. - DEBERÁ ANOTAR EL LUGAR Y LA FECHA DEL LLENADO DEL FORMATO.

8. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO:

8.1 DOMICILIO, DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

9. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A). - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-T

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- 1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.**- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.2 R.F.C.**- DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 1.3 DOMICILIO.** - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

2. VEHÍCULO NUEVO Y HASTA NUEVE AÑOS MODELO ANTERIOR:

- 2.1 FECHA DE LA FACTURA.** - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA CONTENIDA EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.
- 2.2 NÚMERO DE FOLIO DE LA FACTURA.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE FOLIO CONTENIDO EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.
- 2.3 IMPORTE DE LA FACTURA.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE CONTENIDO EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.
- 2.4 VEHÍCULO.** - DEBERÁ ANOTAR EL TIPO, MARCA, MODELO Y PLACAS DEL VEHÍCULO.
- 2.5 BASE DEL IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO REFERENTE AL CILINDRAJE DEL MOTOR Y LA CAPACIDAD DE CARGA O PASAJEROS DEL VEHÍCULO.
- 2.6 UMA.** - DEBERÁ ANOTAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA APLICABLE.
- 2.7 IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.
- 2.8 ESTIMULO(S) FISCAL(ES).** - DEBERÁ ANOTAR EL (LOS) ESTIMULO(S) FISCAL(ES) EN CASO QUE LE SEA(N) APLICABLE(S).
- 2.9 FECHA DE PAGO.** - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA DE PAGO DEL IMPUESTO.

3. VEHÍCULOS DE DIEZ O MÁS AÑOS MODELO ANTERIOR:

- 3.1 FECHA DE LA FACTURA.** - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA CONTENIDA EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.
- 3.2 NÚMERO DE FOLIO DE LA FACTURA.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE FOLIO CONTENIDO EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.
- 3.3 IMPORTE DE LA FACTURA.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE CONTENIDO EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.
- 3.4 VEHÍCULO.** - DEBERÁ ANOTAR EL TIPO, MARCA, MODELO Y PLACAS DEL VEHÍCULO.
- 3.5 BASE DEL IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO REFERENTE AL CILINDRAJE DEL MOTOR Y LA CAPACIDAD DE CARGA O PASAJEROS DEL VEHÍCULO.
- 3.6 UMA.** - DEBERÁ ANOTAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA APLICABLE.
- 3.7 FECHA DE PAGO.** - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA DE PAGO DEL IMPUESTO.
- 3.8 ESTIMULO(S) FISCAL(ES).** - DEBERÁ ANOTAR EL (LOS) ESTIMULO(S) FISCAL(ES) EN CASO QUE LE SEA(N) APLICABLE(S).
- 3.9 IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

4. CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

- 4.1 CIFRAS DECLARADAS.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADOS.
- 4.2 CIFRAS DETERMINADAS.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADOS.
- 4.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR.** - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

5. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA. - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS DOS TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULÓ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL
ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL CPR DEL IMPUESTO SOBRE
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL EJERCICIO.

ADE-H

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.F.C.	
1.3 DOMICILIO CALLE		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO ESTADO
TELÉFONO			
1.4 NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES:			

2.- INFORMACIÓN: NÚMERO DE HABITACIONES Y PRECIO POR HABITACIÓN SIN INCLUIR IMPUESTOS

2.1 TIPO DE HABITACIÓN		2.2 PRECIO
CATEGORÍA	NÚMERO	
2.3 TOTAL DE HABITACIONES:		

3.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	3.1 CIFRAS DECLARADAS		3.2 CIFRAS DICTAMINADAS		3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
3.4 TOTAL					

4.- ANÁLISIS DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

BIMESTRE	4.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	4.2 TIPO	4.3 BASE DEL IMPUESTO	4.4 TASA	4.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
4.6 TOTAL					



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

5.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE
LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A)
PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE
DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL CPR DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE**ADE-H****INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO****1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:**

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.4. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE ASIGNARON EN LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES.

2. INFORMACIÓN: NÚMERO DE HABITACIONES Y PRECIO POR HABITACIÓN SIN INCLUIR IMPUESTOS:

2.1 TIPO DE HABITACIÓN. - DEBERÁ ANOTAR LOS TIPOS DE HABITACIÓN CON QUE CUENTA:

- DEBERÁ ASENTAR EL TIPO DE HABITACIONES CON QUE CUENTA EL HOTEL DE ACUERDO A SU CATEGORÍA.

- DEBERÁ ASENTAR EL NÚMERO DE HABITACIONES POR CATEGORÍA CON QUE CUENTA EL HOTEL.

2.2 PRECIO. - DEBERÁ ANOTAR LOS DIFERENTES PRECIOS QUE UTILIZA DE ACUERDO A LA CATEGORÍA.

2.3 TOTAL DE HABITACIONES. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO TOTAL DE HABITACIONES, INDEPENDIEMENTE DE LA CATEGORÍA.

3. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

3.1 CIFRAS DECLARADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE.

3.2 CIFRAS DICTAMINADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.

3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.

3.4 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LA BASE E IMPUESTO DECLARADO Y DICTAMINADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

4. ANÁLISIS DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE:

4.1 FECHA DE PRESENTACIÓN. - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.

4.2 TIPO: DEBERÁ ANOTAR EL TIPO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DE QUE SE TRATE, NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.

4.3 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS, INCLUYENDO LOS ANTICIPOS, DEPÓSITOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRA CANTIDAD QUE SE HAYA RECIBIDO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL BIMESTRE.

4.4 TASA. - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.

4.5 IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO POR BIMESTRE.

4.6 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DEL IMPUESTO DECLARADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

5. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA. - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULO EL DICTAMEN.

*LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-H 1.1

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1. **R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **CONCEPTO.** ANOTAR TODOS LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL VALOR DE LAS PRESTACIONES QUE SE PERCIBAN POR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE PRESTADOS, INCLUYENDO LOS ANTICIPOS, DEPÓSITOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRA CANTIDAD QUE SE COBRE POR LA PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, SU REGLAMENTO Y LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
3. **SUMA MENSUAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LOS INGRESOS POR LAS CONTRAPRESTACIONES REALIZADAS DE MANERA MENSUAL.
4. **SUMA BIMESTRAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LOS INGRESOS POR LAS CONTRAPRESTACIONES REALIZADAS DE MANERA BIMESTRAL, (ENERO-FEBRERO; MARZO-ABRIL; MAYO-JUNIO; JULIO- AGOSTO; SEPTIEMBRE-OCTUBRE; NOVIEMBRE-DICIEMBRE).
5. **IMPUESTO DETERMINADO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DETERMINADO SEGÚN DICTAMEN DE MANERA BIMESTRAL.
6. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DE CPR DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PARA EL EJERCICIO _____ ADE-E

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.F.C.	
1.3 DOMICILIO			
CALLE		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO ESTADO
TELÉFONO			

2.- INFORMACIÓN: NÚMERO DE TRABAJADORES Y TOTAL DE REMUNERACIONES

BIMESTRE	2.1 NÚMERO DE TRABAJADORES	2.2 TOTAL DE REMUNERACIONES
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		

3.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	3.1 CIFRAS DECLARADAS		3.2 CIFRAS DICTAMINADAS		3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE - OCTUBRE					
NOVIEMBRE - DICIEMBRE					

4.- INFORMACIÓN DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE PARA OBTENER LA BASE DEL IMPUESTO

4.1 EJERCICIO:	
4.2 TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS EN TERRITORIO NACIONAL	
4.3 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	
4.4 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE QUE SE EXCEPTÚAN	
4.5 BASE GRAVABLE OBJETO DEL IMPUESTO	
4.6 BASE GRAVABLE DETERMINADA SEGÚN DICTAMEN	
4.7 DIFERENCIA	

5.- INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

BIMESTRE	5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	5.2 TIPO	5.3 BASE DEL IMPUESTO	5.4 TASA	5.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

6.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE
LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A)
PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE
DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

SELO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.F.C. - DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

2. INFORMACIÓN: NÚMERO DE TRABAJADORES Y TOTAL DE REMUNERACIONES:

2.1 NÚMERO DE TRABAJADORES. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE LABORARON POR BIMESTRE EN EL ESTADO DE OAXACA.

2.2 TOTAL DE REMUNERACIONES. - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS A TRABAJADORES QUE LABORARON EN TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA DE TODOS LOS BIMESTRES.

3. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR:

3.1 CIFRAS DECLARADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE.

3.2 CIFRAS DICTAMINADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.

3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.

4. INFORMACIÓN DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE PARA OBTENER LA BASE DEL IMPUESTO

4.1 EJERCICIO. - DEBERÁ ANOTAR EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA

4.2 TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS EN TERRITORIO NACIONAL. - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL ANUAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA (INCLUYENDO OTROS ESTADOS), INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTOS FORMEN O NO PARTE DE LA BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.

4.3 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE ANUAL TOTAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS A TRABAJADORES QUE LABORARON DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO.

4.4 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE QUE SE EXCEPTÚAN. - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL ANUAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXCEPTÚAN DE ACUERDO A LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.

4.5 BASE GRAVABLE OBJETO DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN.

4.6 BASE GRAVABLE DETERMINADA SEGÚN DICTAMEN. - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL ANUAL DETERMINADO SEGÚN DICTAMEN.

4.7 DIFERENCIA. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE AL REALIZAR LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN.

5. INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL:

5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN. - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.

5.2 TIPO: DEBERÁ ANOTAR EL TIPO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DE QUE SE TRATE, NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.

5.3 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

5.4 TASA. - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.

5.5 IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO POR BIMESTRE.

6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA. - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULÓ EL DICTAMEN.

*LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPPOAXACA.ORG.MX)."

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E 1

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1. **R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **NÚMERO DE TRABAJADORES.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DEL (LA) CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- 2.1 **NÚMERO DE TRABAJADORES QUE PRESTARÓN SU TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE PRESTARÓN SUS SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
3. **NOMBRE DEL TRABAJADOR.** - DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR (A).
4. **R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES DEL TRABAJADOR (A).
5. **PERIODO EN QUE LABORÓ EL TRABAJADOR.** - DEBERÁ INDICAR EL PERIODO EN EL QUE LABORÓ EL TRABAJADOR (A) EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
6. **IMPORTE GRAVADO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE GRAVABLE DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL REALIZADAS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
7. **IMPORTE QUE SE EXCEPTÚA.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EXENTAS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
8. **TOTAL.** - SE INDICARÁ LA SUMA DEL IMPORTE GRAVABLE E IMPORTE QUE SE EXCEPTÚAN DE CADA UNA DE LAS EROGACIONES REALIZADAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.
9. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO(A).** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E 2

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1. **R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **CONCEPTO DE LAS EROGACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS.** - DEBERÁ ANOTAR EL CONCEPTO DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
3. **PERIODOS MENSUALES DE CAUSACIÓN DEL IMPUESTO.** - DEBERÁ REGISTRAR DE MANERA MENSUAL EL MONTO DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
4. **ACUMULADO.** - DEBERÁ REGISTRAR EL TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
5. **BASE GRAVABLE BIMESTRAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS REALIZADAS DE MANERA BIMESTRAL, (ENERO-FEBRERO; MARZO-ABRIL; MAYO-JUNIO; JULIO-AGOSTO; SEPTIEMBRE-OCTUBRE; NOVIEMBRE-DICIEMBRE).
6. **IMPUESTO DETERMINADO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DETERMINADO DE MANERA BIMESTRAL.
7. **NÚMERO DE TRABAJADORES POR BIMESTRE.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE PRESTARON SUS SERVICIOS DURANTE EL BIMESTRE.
8. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULARA EL DICTAMEN.
9. **CONCEPTO DE LAS EROGACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO.-** DEBERÁ ANOTAR EL CONCEPTO DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO EFECTUADAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
10. **PERIODOS MENSUALES.** - DEBERÁ REGISTRAR DE MANERA MENSUAL EL MONTO DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO.
11. **ACUMULADO.** - DEBERÁ REGISTRAR EL TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
12. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).**- DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

NOTA: EL FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE TAMBIÉN EN ARCHIVO DE EXCEL.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIÓNES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaiipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaiipoaxaca.org.mx)."

2

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-Q

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1 **R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL IMPUESTO ESTATAL QUE DICTAMINA.
- 2.1 **BIMESTRE/TIPO DECLARACIÓN.** - BIMESTRE AL QUE CORRESPONDE LA DECLARACIÓN Y SI ES NORMAL O COMPLEMENTARIA; ENLISTAR PRIMERO TODAS LAS PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE Y DESPUÉS LAS PRESENTADAS POR DICTAMEN
3. **BASE GRAVABLE.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE GRAVABLE DETERMINADA POR BIMESTRE DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.
4. **IMPUESTO DETERMINADO.** ANOTAR EL IMPORTE DEL IMPUESTO DETERMINADO POR BIMESTRE EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.
5. **ACCESORIOS.**
6. **ACTUALIZACIÓN.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LAS ACTUALIZACIONES PAGADAS.
7. **RECARGOS.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LOS RECARGOS PAGADOS.
6. **ESTÍMULO FISCAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DEL ESTÍMULO APLICADO.
7. **MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO CON ANTERIORIDAD.
8. **IMPUESTO RETENIDO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO RETENIDO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO FISCAL.
9. **SALDO A FAVOR.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE SALDO A FAVOR ACREDITADO O COMPENSADO.
10. **CANTIDAD A CARGO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE A CARGO DETERMINADO.
11. **IMPORTE PAGADO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL PAGADO.
12. **FECHA DE PAGO.** - DEBERÁ INDICAR EL DÍA, MES Y AÑO (DD/MM/AAAA) EN QUE SE EFECTUÓ EL PAGO.
13. **PARTIDA O LÍNEA DE CAPTURA.** - EN EL CASO DE QUE HAYA EFECTUADO EL PAGO EN LA TESORERÍA CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CAPTURAR EL NÚMERO DE PARTIDA CON EL QUE SE REGISTRÓ EL PAGO, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ REGISTRAR EL NÚMERO DE LA LÍNEA DE CAPTURA GENERADO PARA EL PAGO.
14. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL(LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL(LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).**- DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULÓ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCAL DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."



SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

ADE-R

DIFERENCIAS DETERMINADAS A FAVOR O A CARGO DEL CONTRIBUYENTE POR DICTAMEN

POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DEL 20 _____.

1. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 R.F.C.

2. IMPUESTO:

3. SUMA DE LA BASE GRAVABLE BIMESTRAL	4. SUMA DEL IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN	5. SUMA DEL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE	6. DIFERENCIA A FAVOR	7. DIFERENCIA A CARGO

8. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-R

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1 **R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL IMPUESTO ESTATAL QUE DICTAMINA.
3. **SUMA DE LA BASE GRAVABLE BIMESTRAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL MONTO QUE SE CONSIDERÓ COMO BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACIÓN EL IMPUESTO.
4. **SUMA DE IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN.** - ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL DETERMINADO COMO IMPUESTO DESPUÉS DE APLICAR LA TASA CORRESPONDIENTE.
5. **SUMA DEL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL PAGADO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DICTAMINADO.
6. **DIFERENCIA A FAVOR.** - ANOTARÁ LAS DIFERENCIAS QUE RESULTE A FAVOR UNA VEZ EFECTUADA LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN.
7. **DIFERENCIA A CARGO.** - ANOTARÁ LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO UNA VEZ EFECTUADA LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN.
8. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL CPR DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O
GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO _____
ADE-C

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:				1.2 R.F.C.	
1.3 DOMICILIO CALLE		NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
TELÉFONO					

2.- INFORMACIÓN DEL (LOS) BIEN(ES) INMUEBLE(S)

BIMESTRE	2.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS	2.2 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
2.3 TOTAL		

3.- INFORMACIÓN: IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS

3.1 TIPO DE INMUEBLE	3.2 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS
CASA HABITACIÓN	
EDIFICIO HABITACIONAL	
OFICINAS	
LOCAL COMERCIAL	
OTRO	

4.- INFORMACIÓN: DEDUCCIONES

4.1 ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA			4.2 DEDUCCIÓN OPCIONAL 35%	4.3 IMPUESTO PREDIAL PAGADO
PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE		
ENERO-FEBRERO				
MARZO-ABRIL				
MAYO-JUNIO				
JULIO-AGOSTO				
SEPTIEMBRE-OCTUBRE				
NOVIEMBRE-DICIEMBRE				
4.4 TOTAL:				

5.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	5.1 CIFRAS DECLARADAS		5.2 CIFRAS DICTAMINADAS		5.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
5.4 TOTAL:					

6.- INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO CEDULAR POR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

BIMESTRE	6.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	6.2 TIPO	6.3 BASE DEL IMPUESTO	6.4 TASA	6.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
6.6 TOTAL:					

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-C

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE: ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(S).

1.2 R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

2. INFORMACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) INMUEBLE(S):

2.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS. DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE INMUEBLES QUE FUERON ARRENDADOS.

2.2 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO. - DEBERÁ ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO POR BIMESTRE.

2.3 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR BIMESTRE.

3. INFORMACIÓN: IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS:

3.1 TIPO DE INMUEBLE. - DEBERÁ ANOTAR EL (LOS) TIPO(S) DE INMUEBLE(S) CON QUE CUENTA.

3.2 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS. - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS TIPOS DE INMUEBLES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO.

4. INFORMACIÓN: DEDUCCIONES:

4.1 ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA. - DEBERÁ ANOTAR EL PERIODO, CONCEPTO E IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES POR BIMESTRE.

4.2 DEDUCCIÓN OPCIONAL 35%. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DEDUCIDO AL 35%.

4.3 IMPUESTO PREDIAL PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

4.4 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS DEDUCCIONES DEL APARTADO

5. CONCILIACION ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

5.1 CIFRAS DECLARADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE.

5.2 CIFRAS DICTAMINADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.

5.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.

5.4 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LA BASE E IMPUESTO DECLARADO Y DICTAMINADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

6. INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO CEDULAR POR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES:

6.1 FECHA DE PRESENTACIÓN. - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.

6.2 TIPO: DEBERÁ ANOTAR EL TIPO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DE QUE SE TRATE: NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.

6.3 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

6.4 TASA. - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.

6.5 IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DECLARADO POR BIMESTRE.

6.6 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DEL IMPUESTO DECLARADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

7. INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS:

7.1 N.º. - ANOTAR DE MANERA PROGRESIVA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE RELACIONADO.

7.2 DIRECCIÓN. - DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL DEL INMUEBLE ARRENDADO.

7.3 CONCEPTO (TIPO DE INMUEBLE). - DEBERÁ INDICAR EL TIPO DE INMUEBLE (USO QUE SE LE DA: CASA HABITACIÓN, EDIFICIO HABITACIONAL, OFICINAS, LOCAL COMERCIAL, OTROS), SEGÚN CORRESPONDA.

7.4 PRECIO. - ANOTAR EL IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS (PRECIO PACTADO DEL INMUEBLE ARRENDADO). ANOTAR EL IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS (NUEVO: EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL PRECIO DEL INMUEBLE ARRENDADO).

7.5 MES EN QUE SE INCREMENTO. - DEBERÁ ANOTAR EL MES EN QUE SE INCREMENTÓ EL PRECIO DEL INMUEBLE ARRENDADO.

7.6 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS. - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS DEL INMUEBLE POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO.

8. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA. - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULA EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL**

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL CPR DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS PARA EL EJERCICIO _____ ADE - DC

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.F.C.	
1.3 DOMICILIO CALLE		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
TELÉFONO			ESTADO

2.- INFORMACIÓN: MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS Y REMANENTES A FAVOR

BIMESTRE	2.1 MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS	2.2 NÚMERO DE REMANENTES
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
2.3 TOTAL:		

3.- ANÁLISIS DE LOS DESCUENTOS

BIMESTRE	3.1 DESCUENTOS POR:		
	CAPITAL PRESTADO	INTERESES DEVENGADOS	GASTOS DE ALMACENAJE
ENERO-FEBRERO			
MARZO-ABRIL			
MAYO-JUNIO			
JULIO-AGOSTO			
SEPTIEMBRE-OCTUBRE			
NOVIEMBRE-DICIEMBRE			
3.2 TOTAL:			

4.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	4.1 CIFRAS DECLARADAS		4.2 CIFRAS DICTAMINADAS		4.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
4.4 TOTAL:					



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

5.- INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

BIMESTRE	5.1 FECHA DE PRESENTACION	5.2 TIPO	5.3 BASE DEL IMPUESTO	5.4 TASA	5.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
5.6 TOTAL:					

6.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-DC

1. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:**
 - 1.1 **NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.**- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
 - 1.2 **R.F.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
 - 1.3 **DOMICILIO.** - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERA ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.
2. **INFORMACIÓN: MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS Y REMANENTES A FAVOR:**
 - 2.1 **MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS QUE SE HICIERON EN CADA BIMESTRE.
 - 2.2 **NÚMERO DE REMANENTES.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE REMANENTES A FAVOR DE LOS PIGNORANTES POR BIMESTRE.
 - 2.3 **TOTAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS Y DE REMANENTES EFECTUADOS EN TODOS LOS BIMESTRES DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA.
3. **ANÁLISIS DE LOS DESCUENTOS:**
 - 3.1 **DESCUENTOS POR.** - DEBERÁ ANOTAR LOS DESCUENTOS QUE SE HACEN DEL MONTO TOTAL DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS QUE SE HICIERON EN CADA BIMESTRE DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
 - CAPITAL PRESTADO. - DEBERÁ ANOTAR EL CAPITAL PRESTADO QUE CORRESPONDA A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE.
 - INTERESES DEVENGADOS. - DEBERÁ ANOTAR LOS INTERESES DEVENGADOS QUE CORRESPONDAN A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE.
 - GASTOS DE ALMACENAJE. - DEBERÁ ANOTAR LOS GASTOS DE ALMACENAJE QUE CORRESPONDAN A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE.
 - 3.2 **TOTAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DEL CAPITAL PRESTADO, INTERESES DEVENGADOS Y GASTOS DE ALMACENAJE EFECTUADOS EN TODOS LOS BIMESTRES DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA.
4. **CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:**
 - 4.1 **CIFRAS DECLARADAS.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE
 - 4.2 **CIFRAS DICTAMINADAS.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.
 - 4.3 **DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR.** - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.
 - 4.4 **TOTAL.** - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LA BASE E IMPUESTO DECLARADO Y DICTAMINADO DE TODOS LOS BIMESTRES.
5. **INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASIAS CADUCAS:**
 - 5.1 **FECHA DE PRESENTACIÓN.** - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.
 - 5.2 **TIPO:** DEBERÁ ANOTAR EL TIPO DE DECLARACION BIMESTRAL DE QUE SE TRATE: NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.
 - 5.3 **BASE DEL IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.
 - 5.4 **TASA.** - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.
 - 5.5 **IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO POR BIMESTRE.
 - 5.6 **TOTAL.** - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DEL IMPUESTO DECLARADO DE TODOS LOS BIMESTRES
6. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA.** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULÓ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL
ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL C.P.R. DE OTRAS CONTRIBUCIONES ESTATALES PARA EL EJERCICIO _____ ADE-OC

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:				1.2 R.F.C.	
1.3 DOMICILIO CALLE		NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
TELÉFONO					

2.- CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

2.1 FECHA DE ENAJENACIÓN	2.2 VEHÍCULO				2.3 VALOR DEL VEHÍCULO	2.4 TASA	2.5 IMPUESTO
	TIPO	MARCA	MODELO	PLACAS			

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.

2.6 CIFRAS DECLARADAS		2.7 CIFRAS DICTAMINADAS		2.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	

3.- CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS.

3.1 EVENTO	3.2 NÚMERO DE PERMISO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3.3 BASE DEL IMPUESTO	3.4 TASA	3.5 IMPUESTO



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

5.6 CIFRAS DECLARADAS		5.7 CIFRAS DICTAMINADAS		5.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	

6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A)
PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE
DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

--

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-OC**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:**

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

2. CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

2.1 FECHA DE ENAJENACIÓN. - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE REALIZÓ LA ENAJENACIÓN.

2.2 VEHÍCULO. - DEBERÁ ANOTAR EL TIPO, MARCA, MODELO Y PLACAS DEL VEHÍCULO ENAJENADO

2.3 VALOR DEL VEHÍCULO. - DEBERÁ ANOTAR EL VALOR DEL VEHÍCULO (BASE DEL IMPUESTO).

2.4 TASA. - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE.

2.5 IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR:

2.6 CIFRAS DECLARADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADO.

2.7 CIFRAS DICTAMINADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO.

2.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

3. CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS

3.1 EVENTO. - DEBERÁ ANOTAR EL EVENTO QUE MOTIVA LA CAUSACIÓN DEL IMPUESTO.

3.2 NÚMERO DE PERMISO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE PERMISO DEL EVENTO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

3.3 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL MONTO TOTAL DEL INGRESO OBTENIDO POR LA ENAJENACION DE BILLETES O BOLETOS Y DEMÁS COMPROBANTES QUE PERMITAN PARTICIPAR EN RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE, ASI COMO LA OBTENCIÓN DE PREMIOS, SIN DEDUCCIÓN ALGUNA.

3.4 TASA. - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE.

3.5 IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR:

3.6 CIFRAS DECLARADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADO.

3.7 CIFRAS DICTAMINADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO.

3.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

4. CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

4.1 EVENTO. - DEBERÁ ANOTAR EL EVENTO QUE MOTIVA LA CAUSACIÓN DEL IMPUESTO.

4.2 NÚMERO DE PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE PERMISO DEL EVENTO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

4.3 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL QUE SE HAYA COBRADO POR LA VENTA DE BOLETOS DE ENTRADA O PARTICIPACIÓN A LAS DIVERSIONES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DERECHOS DE MESA O RESERVADOS, CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACIÓN QUE SE LES DÉ, INCLUSIVE LOS DONATIVOS, COOPERACIÓN O RESERVACIÓN.

4.4 TASA. - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE.

4.5 IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR:

4.6 CIFRAS DECLARADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADO.

4.7 CIFRAS DICTAMINADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO.

4.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

5 CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL:

5.1 FECHA DE PAGO. - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA DE PAGO.

5.2 CONCEPTO. - DESCRIBIR LOS MATERIALES OBJETO DE LA CONTRIBUCIÓN.

5.3 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO (VOLUMEN DE METROS CÚBICOS DE MATERIAL EXTRAÍDO DEL SUELO Y SUBSUELO).

5.4 CUOTA. - DEBERÁ ANOTAR LA CUOTA APLICABLE A CADA MATERIAL EXTRAÍDO.

5.5 IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

5.6 CIFRAS DECLARADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADO.

5.7 CIFRAS DICTAMINADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO.

5.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA. - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULA EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPCOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPCOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPCOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPCOAXACA.ORG.MX)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL CONFORMADAS POR LOS DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS FADRSAC

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 82, PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTO EL SIGUIENTE AVISO:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		1.2 R.F.C.	1.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL	
1.4 DOMICILIO				
CALLE		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
TELÉFONO	1.5 CORREO ELECTRÓNICO			

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTA EL AVISO

2.1 NOMBRE:	2.2 R.F.C.:
2.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	2.4 C.U.R.P.:
3. TIPO DE AVISO	
3.1 INCORPORACIÓN DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)	()
3.2 OBTENCIÓN DE REGISTRO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) MIEMBRO DE LA SOCIEDAD	()
3.3 DESINCORPORACIÓN DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)	()
3.4 FALLECIMIENTO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)	()
3.5 CANCELACIÓN O BAJA EN EL REGISTRO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)	()

4. DATOS DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A)

4.1 NOMBRE:	4.2 R.F.C.	
4.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL:		
4.4 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:		
4.5 CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD:	4.6 C.U.R.P.	
4.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A):		
CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD
MUNICIPIO	ESTADO	TELÉFONO
4.8 LUGAR Y FECHA:		

5. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

MANIFIESTO QUE ESTE AVISO SE PRESENTA CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESE ORDENAMIENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR DUPLICADO

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FADRSAC**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL:**

1.1.- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL.

1.2.- R.F.C. - DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A DOCE POSICIONES.

1.3. NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL. - ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.3.- DOMICILIO. - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA. (DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, NO MAYOR A TRES MESES Y ORIGINAL PARA COTEJO).

1.4.- CORREO ELECTRÓNICO. - DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE PRESENTA EL AVISO:

2.1 NOMBRE. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL (DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO)

2.2.- R.F.C. - DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

2.3.- DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. - DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGO LA MISMA.

2.4.- C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). - DEBERÁ ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

3.- TIPO DE AVISO:

3.1 INCORPORACIÓN DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A). - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI PRESENTA EL AVISO DE LA INCORPORACIÓN DE UN MIEMBRO NUEVO

3.2 OBTENCIÓN DE REGISTRO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) MIEMBRO DE LA SOCIEDAD. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI UN MIEMBRO DE LA SOCIEDAD OBTUVO REGISTRO PARA DICTAMINAR

3.3 DESINCORPORACIÓN DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A). - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI UN MIEMBRO DE LA SOCIEDAD SE DESINCORPORA DE LA MISMA.

3.4 FALLECIMIENTO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A). - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI ALGÚN MIEMBRO DE LA SOCIEDAD FALLECIÓ.

3.5 CANCELACIÓN O BAJA EN EL REGISTRO DE UN CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A). - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI UN MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CANCELÓ O DIO DE BAJA SU REGISTRO.

4.- DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) A INFORMAR:

4.1.- NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) A INFORMAR DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.

4.2.- R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

4.3.- NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL. - DEBERA ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

4.4.- COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE. - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.

4.5 CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD. - DEBERA ANOTAR LA FUNCIÓN QUE REALIZA DENTRO DE LA SOCIEDAD.

4.6.- C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) DEBERÁ ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

4.7.- DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A). - DEBERÁ INDICAR SU DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

4.8.- LUGAR Y FECHA. - DEBERÁ ANOTAR EL LUGAR Y LA FECHA DEL LLENADO DEL FORMATO.

5.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL. - DEBERÁ FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS DOS TANTOS, EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaiipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESSES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaiipoaxaca.org.mx)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL
SOLICITUD DE REGISTRO PARA SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES CONFORMADAS
POR LOS DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS.

FSRSAC

SOLICITUD NÚMERO: _____

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 82, PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTO LA SIGUIENTE SOLICITUD:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		1.2 R.F.C.		
1.3 DOMICILIO CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
1.4 CORREO ELECTRÓNICO				

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

2.1 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))		2.2 R.F.C.		
2.3 DOMICILIO CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	
ESTADO	TELÉFONO			
2.4 CORREO ELECTRÓNICO				
2.5 FIRMA		LUGAR	FECHA	

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

3.1 NOMBRE:		3.2 R.F.C.		
3.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL:				
3.4 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:				
3.5 CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD:		3.6 C.U.R.P.		
3.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A):				
CALLE	NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD		
MUNICIPIO	ESTADO	TELÉFONO		

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FRSAC**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL:**

1.1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL.

1.2 R.F.C. -DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A DOCE POSICIONES.

1.3 DOMICILIO. - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA. (ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, NO MAYOR A TRES MESES Y ORIGINAL PARA COTEJO).

1.4 CORREO ELECTRÓNICO. - DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL.

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

2.1.- NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)).- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL (DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, TAMBIÉN DEBERA PROPORCIONAR EL INSTRUMENTO NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGÓ DICHA REPRESENTACIÓN)

2.2.- R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

2.3.- DOMICILIO. - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. (ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, NO MAYOR A TRES MESES Y ORIGINAL PARA COTEJO).

2.4.- CORREO ELECTRÓNICO. - DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL.

2.5.- FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL, LUGAR Y FECHA.- DEBERÁ FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE LOS TRES TANTOS EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL QUE PRESENTA LA SOLICITUD.

3.- DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A):

3.1.- NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) A INFORMAR (ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO).

3.2.- R.F.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

3.3.- NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL. - ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

3.4.- COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE. - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.

3.5.- CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD. - DEBERÁ ANOTAR LA FUNCIÓN QUE REALIZA DENTRO DE LA SOCIEDAD.

3.6.- C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). - DEBERÁ ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA, INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

3.7.- DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).- DEBERÁ INDICAR SU DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESSES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES JUDICIALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTP://OGAIPOAXACA.ORG.MX](http://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E 3

- 2
0
2
2
1.
1.1
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- FOLIO DE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.
- BASE GRAVABLE SUJETA A RETENCIÓN.** - DEBERÁ INDICAR EL MONTO DE LA BASE QUE SE CONSIDERÓ PARA EFECTUAR LA RETENCIÓN.
- IMPUESTO RETENIDO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DEL IMPUESTO RETENIDO.
- PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA.** - DEBERÁ ANOTAR EL PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.
- RFC DEL INTERMEDIARIO LABORAL O TERCERO (PM, PFO UNIDAD ECONÓMICA).** - DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- FECHA DE RETENCIÓN.** - DEBERÁ INDICAR EL DÍA, MES Y AÑO (DD/MM/AAAA) EN EL QUE SE EFECTUÓ LA RETENCIÓN.
- NÚMERO DE FOLIO DE PAGO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE FOLIO DE PAGO ASIGNADO.
- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIÓNES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIP OAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIP OAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS
FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE
COMPROBACIÓN

ADE-E 4

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DEL 20 ____

1.1 R.F.C.

1. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

2. NOMBRE DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA APLICABLE	3. NÚM. DE REFERENCIA CONTABLE (CÓDIGO AGRUPADOR)	4. SALDO AJUSTADO AL CIERRE FISCAL	5. CIFRA DICTAMINADA	6. DIFERENCIA DETERMINADA

7. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL(LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO (A)

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E 4

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1 **R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **NOMBRE DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA APLICABLE.** - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN APLICADA PARA EL IMPUESTO DICTAMINADO.
3. **NÚM. DE REFERENCIA CONTABLE (CÓDIGO AGRUPADOR).** - DEBERÁ REGISTRAR EL CÓDIGO AGRUPADOR DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN UTILIZADA.
4. **SALDO AJUSTADO AL CIERRE FISCAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL MONTO DEL SALDO AJUSTADO AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA APLICABLE QUE CORRESPONDA.
5. **CIFRA DICTAMINADA.** - DEBERÁ ANOTAR EL MONTO DE LA CIFRA DETERMINADA POR DICTAMEN DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA UTILIZADA.
6. **DIFERENCIA DETERMINADA.** - DEBERÁ REGISTRAR EL IMPORTE DE LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS POR EL CPR RESPECTO DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA AUDITORÍA PRACTICADA.
7. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).** DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

4. INFORMACIÓN DE PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR APLICADOS EN EL EJERCICIO QUE PROVIENEN DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL DICTAMINADO

4.1 PERIODO EN EL QUE SE ORIGINO EL PAGO DE LO INDEBIDO O SALDO A FAVOR POR BIMESTRE	4.2 FOLIO DE LA DECLARACIÓN	4.3 MONTO HISTÓRICO	4.4 MONTO COMPENSADO O SALDO A FAVOR APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	4.5 REMANENTE POR APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	4.6 PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO EN EL QUE SE APLICA

5. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL(LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO (A)

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-P

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1 **R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL IMPUESTO ESTATAL QUE DICTAMINA.
3. **INFORMACIÓN DE PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR APLICADOS EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA**
- 3.1 **PERIODO EN EL QUE SE ORIGINO EL PAGO DE LO INDEBIDO O SALDO A FAVOR APLICADO.** - DEBERÁ INDICAR EL BIMESTRE EN EL QUE SE ORIGINÓ EL PAGO DE LO INDEBIDO O SALDO A FAVOR APLICADO EN LAS DECLARACIONES BIMESTRALES.
- 3.2. **MONTO HISTÓRICO.** - DEBERÁ INDICAR EL MONTO DE LOS PAGOS DE LO INDEBIDO O DE LOS SALDOS A FAVOR OBTENIDOS DURANTE EL BIMESTRE.
- 3.3. **MONTO COMPENSADO U OBTENIDO EN DEVOLUCIÓN.** - DEBERÁ INDICAR EL MONTO QUE EN SU CASO HAYA COMPENSADO O SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN.
- 3.4. **REMANENTE POR APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.** - DEBERÁ INDICAR EN SU CASO EL REMANENTE DE LOS PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR QUE ESTEN PENDIENTES DE APLICAR.
- 3.5. **PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO EN EL QUE SE APLICA.** - DEBERÁ INDICAR EL BIMESTRE EN EL QUE SE REALIZÓ LA APLICACIÓN DEL PAGO DE LO INDEBIDO O DEL SALDO A FAVOR.
4. **INFORMACIÓN DE PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR APLICADOS EN EL EJERCICIO QUE PROVIENEN DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL DICTAMINADO**
- 4.1. **PERIODO EN EL QUE SE ORIGINO EL PAGO DE LO INDEBIDO O SALDO A FAVOR POR BIMESTRE**
- 4.2. **FOLIO DE LA DECLARACIÓN.** - DEBERÁ REGISTRAR EL NÚMERO DE FOLIO DE LA DECLARACIÓN.
- 4.3. **MONTO HISTÓRICO.** - DEBERÁ INDICAR EL MONTO DE LOS PAGOS DE LO INDEBIDO O DE LOS SALDOS A FAVOR OBTENIDOS QUE HAYAN APLICADO POR BIMESTRE.
- 4.4. **MONTO COMPENSADO O SALDO A FAVOR APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.** - DEBERÁ INDICAR EL MONTO QUE EN SU CASO HAYA COMPENSADO O LOS SALDOS A FAVOR APLICADOS EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.
- 4.5. **REMANENTE POR APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.** - DEBERÁ INDICAR EN SU CASO EL REMANENTE DE LOS PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR QUE NO HAYAN SIDO APLICADOS.
- 4.6. **PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO EN EL QUE SE APLICA.** - DEBERÁ INDICAR EL BIMESTRE EN EL QUE SE REALIZO LA APLICACIÓN DEL PAGO DE LO INDEBIDO O DEL SALDO A FAVOR.
5. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).** DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIP.OAXACA.ORG.MX](https://OGAIP.OAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIP.OAXACA.ORG.MX](https://OGAIP.OAXACA.ORG.MX)."

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 8

CLAUSURADO

MOTIVO DE LA CLAUSURA ARTÍCULO 173 A DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA:

POR LA OMISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.

POR LA OMISIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
O LAS REALIZADAS A GESTIÓN DE AUTORIDAD.

ESTE SELLO DEBERÁ PERMANECER VISIBLE Y SIN ALTERACIÓN, EL ALTERAR O DESTRUIR LOS SELLOS OFICIALES DE CLAUSURA CONSTITUYE UN DELITO Y PUEDE SER SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 185 Y 186 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

NÚMERO DE FOLIO: _____

FIRMA DE LOS VISITADORES: _____

FECHA _____

FIRMA DE LOS VISITADORES: _____



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

ANEXO 8

SUSPENDIDO

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN, ARTÍCULO 33 DE LA LEY QUE REGULA LA APERTURA, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE OAXACA:

- NO REVALIDAR PERMISOS.
- NO SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PERMISO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY.
- ACUMULE DOS MULTAS POR LA MISMA CAUSA DENTRO DE UN EJERCICIO FISCAL.

ESTE SELLO DEBERÁ PERMANECER VISIBLE Y SIN ALTERACIÓN, EL ALTERAR O DESTRUIR LOS SELLOS OFICIALES DE SUSPENSIÓN CONSTITUYE UN DELITO Y PUEDE SER SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 185 Y 186 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

NÚMERO DE FOLIO: _____

FIRMA DE LOS VISITADORES: _____

FECHA: _____

FIRMA DE LOS VISITADORES: _____

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.